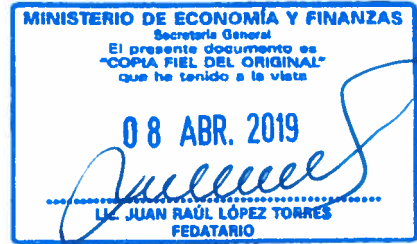


REPUBLICA DEL PERU



# Resolución Ministerial

No. 150-2019-EF/41

**Aprueban el Diagnóstico de la situación de las Brechas de Infraestructura o de acceso a servicios y la cartera de inversiones que forman parte del Programa Multianual de Inversiones del Sector Economía y Finanzanzas para el periodo 2020-2022**

Lima, 08 de abril de 2019

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF se regula el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el párrafo 5.3 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252 concordado con el párrafo 9.3 del artículo 9 del Reglamento del citado Decreto Legislativo, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, disponen que el Ministro, en su calidad de Órgano Resolutivo y conforme a los procedimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establecido en el Reglamento y sus normas complementarias, aprueba el Programa Multianual de Inversiones (PMI) Sectorial, así como las modificaciones de los objetivos priorizados, metas e indicadores establecidos en dicho documento de gestión;

Que, con Resolución Ministerial N° 145-2018-EF/41 se aprobó, entre otros, el programa Multianual de Inversiones – PMI 2019-2021 del Sector Economía y Finanzanzas;

Que, de otro lado, el numeral 13 del artículo 3 del Reglamento del citado Decreto Legislativo N° 1252, y el capítulo II del Anexo N° 4: "Instructivo para la elaboración y Registro del PMI" de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, establecen que el PMI contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios, los criterios de priorización y la cartera de inversiones; así como los plazos para aprobar el PMI para el periodo 2020-2022;

Que, mediante Resoluciones Ministeriales N° 422-2018-EF/41 y N° 063-2019-EF/41, se aprueban los Criterios de Priorización y los Indicadores de Brechas, del Sector Economía y Finanzanzas, respectivamente;

Que, según el Informe N° 113-2019-EF/41.03, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzanzas adjunto al Memorando N° 294-2019-EF/41.03 se ha elaborado el Diagnóstico de Brechas de Acceso a Servicios y/o



Co

Brechas de Infraestructura en el Sector Economía y Finanzas y la Cartera de Inversiones del Sector de Economía y Finanzas para el periodo 2020-2022 que forman parte del PMI 2020-2022, recomendado su aprobación y que se precise que la vigencia de la Resolución Ministerial N° 145-2018-EF/41 es hasta el 31 de diciembre 2019;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 242-2018-EF; en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF; y, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Aprobar el Diagnóstico de la situación de las Brechas de Infraestructura o acceso a servicios del Sector Economía y Finanzas y la cartera de inversiones del Sector de Economía y Finanzas que forman parte del Programa Multianual de Inversiones del Sector Economía y Finanzas para el periodo 2020-2022, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

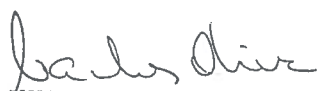
**Artículo 2.** Disponer que la Resolución Ministerial N° 145-2018-EF/41 tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

**Artículo 3.** Remitir copia de esta Resolución Ministerial y sus anexos a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Economía y Finanzas para los fines correspondientes.

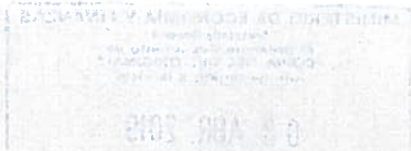
**Artículo 4.** Disponer la publicación de esta Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



  
.....  
**CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA**  
Ministro de Economía y Finanzas





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Oficina General de Planificación y Presupuesto – OGPP



# DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS EN EL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS



Lima – Perú  
Actualizado a Marzo 2019



## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	3
I. ANTECEDENTES .....	4
II. OBJETIVO .....	5
III. CONSIDERACIONES GENERALES .....	5
3.1 ENFOQUE DE LAS BRECHAS SECTORIALES .....	5
3.2 ÁREA DE INFLUENCIA E IDENTIFICACIÓN DE LAS BRECHAS EN EL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS .....	6
IV. VINCULACIÓN DE LAS BRECHAS CON EL MARCO ESTRATÉGICO SECTORIAL .....	23
4.1 VISIÓN DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS .....	23
4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS A LOS QUE DEBE CONTRIBUIR EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022 .....	24
V. EVOLUCIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS EN EL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS PARA EL PMI 2020 - 2022 .....	27
5.1 RESUMEN BRECHAS DE ACCESO A SERVICIOS Y/O DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS PARA EL PMI 2020 - 2022. ....	28
VI. CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES A SER CONSIDERADOS EN EL PMI .....	30
6.1 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN APROBADOS PARA EL SEF .....	30
6.2 PRIORIZACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PMI .....	34



## PRESENTACIÓN

El presente documento se elabora en el marco del Decreto Legislativo N° 1252 y sus modificatorias<sup>1/</sup>, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (en adelante Invierte.pe), su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF; y la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 01-2019-EF/63.01.

El Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, establece en el numeral 4) del párrafo 10.3 del artículo 10 como una función de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector: *"Elaborar el diagnóstico de brechas detallado de la de la situación de brechas de su ámbito de competencia."*

Asimismo, en el artículo 12 de la Directiva General del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece en el *Numeral 12.2* que la OPMI de cada Sector *Elaboración del Diagnóstico de la situación de las Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios Públicos*".

En dicho contexto, se hace necesario revisar y actualizar el Diagnóstico de Brechas del Sector Economía y Finanzas (SEF) para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del periodo 2020-2022, en el marco de las disposiciones normativas del Invierte.pe.

El PMI, constituye un instrumento de gestión de las inversiones previstas en el nuevo Sistema para un periodo mínimo de tres años. Este se basa en la elaboración de un diagnóstico que permite la identificación de brechas de servicios a nivel de cada Sector a partir de las cuales se establecen las metas específicas y los indicadores de resultado asociados a las inversiones a programar. De acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento, la programación multianual de inversiones debe realizarse en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual vigente.

La PMI del SEF para el periodo 2020-2022, debe estar sustentada en los indicadores y las brechas de servicios que se presentan en las prestaciones de los servicios de cada una de las entidades adscritas al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Asimismo, se deben identificar los indicadores de brechas de los servicios en los cuales el MEF ejerce rectoría. Además, de conformidad a lo establecido por la Directiva, se presentan los indicadores asociados a las brechas de servicios brindados por las entidades del Sector Economía y Finanzas, mediante el formato N°04-A de la misma.



<sup>1/</sup> Modificada mediante Decreto Legislativo N° 1432 (16/09/2018).



## I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Decreto Legislativo N° 1252, y sus modificatorias<sup>2</sup>, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (en adelante Invierte.pe).
- 1.2 Con Decreto Supremo N° 284-2018-EF publicado el 09DIC2018, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Invierte.pe.
- 1.3 Mediante Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01 publicada el 23ENE2019, se aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en adelante Directiva General del Invierte.pe así como sus Anexos y Formatos.

En el Artículo 12. *Elaboración y aprobación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, se indica lo siguiente:*

- ✓ 12.1 *El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico. Este se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Directiva, los planes estratégicos institucionales y la información disponible del inventario de los activos a cargo del Sector, GR y GL, según corresponda.*
- ✓ 12.2 *La OPMI de cada Sector, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional. Para tal efecto, la OPMI coordina con las UF y UEI, así como con los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI.*
- ✓ 12.3 *Concluido el diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional.*

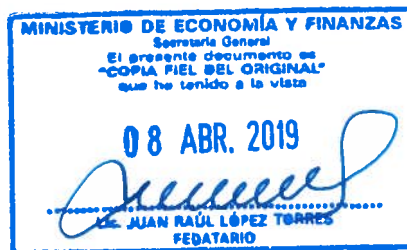
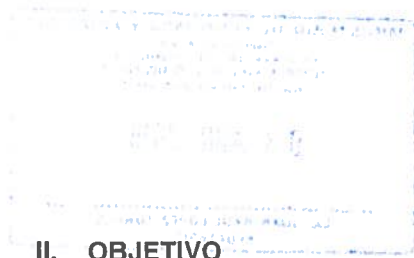
*En el Anexo N° 4 "Instructivo para la elaboración y registro del PMI se indica en Capítulo II numeral 1, se indica "concluido el diagnóstico de brechas de los sectores es registrado en el MPMI, aprobado por su OR y publicado por la OPMI en su portal institucional".*

- 1.4 Mediante RM N°422-2018-EF/41, con fecha 07DIC2018 se aprueban los Criterios de Priorización del Sector Economía y Finanzas, en el marco de lo establecido en el párrafo 5.3 del artículo 5, Tercera y Cuarta Disposición Complementaria Final del DL N°1432.
- 1.5 Mediante RM N°063-2019-EF/41, con fecha 18FEB2019 se aprueban los Indicadores Brechas de Infraestructura o acceso a servicios del Sector Economía y Finanzas, en el marco de lo establecido en el párrafo 9.2 del artículo 9 del DS N°284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252 que crea el Invierte.pe, para su aplicación en la Fase de Programación Multianual de Inversiones.



Modificada mediante Decreto Legislativo N° 1432 (16/09/2018).





## II. OBJETIVO

Contar con información actualizada del diagnóstico que permita plantear intervenciones para lograr el cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos, vinculados a la responsabilidad funcional del Sector Economía y Finanzas, los cuales serán empleados en la Programación Multianual de Inversiones 2020 - 2022.

## III. CONSIDERACIONES GENERALES

### 3.1 ENFOQUE DE LAS BRECHAS SECTORIALES

Para el enfoque y determinación de las brechas de los servicios públicos, se tomó en consideración los documentos de gestión del Sector, como es el marco estratégico sectorial del Sector Economía y Finanzas (SEF), que se encuentra definido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021, aprobado con Resolución Ministerial N° 411-2016-EF/41.

El PESEM 2017-2021 del Sector Economía y Finanzas se constituye en el documento de gestión que establece el enfoque estratégico acorde con los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030 de las Naciones Unidas, las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021; así como la Política General del Gobierno.

El PESEM presenta la estrategia de desarrollo del sector para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y vinculados al Marco Macroeconómico Multianual.

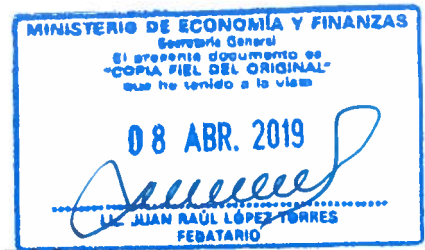
Cabe señalar que el SEF, está conformado por el Ministerio de Economía y Finanzas, 06 Organismos Públicos adscritos, y 02 empresas estatales de derecho público, según se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N°1**  
**Órganos adscritos al Sector Economía y Finanzas**

N°	Entidad	Tipo de Entidad
1	Ministerio de Economía y Finanzas – MEF	Ministerio
2	Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN	Organismo Público
3	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT	Organismo Público
4	Superintendencia del Mercado de Valores – SMV	Organismo Público
5	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE	Organismo Público
6	Oficina Nacional de Previsión – ONP	Organismo Público
7	Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS	Organismo Público
8	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE	Empresa de Derecho Público
9	Banco de la Nación – BN*	Empresa de Derecho Público

\* No forma parte del Sector Público No Financiero





### 3.2 ÁREA DE INFLUENCIA E IDENTIFICACIÓN DE LAS BRECHAS EN EL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

Para el desarrollo de la situación de los Indicadores Brechas del SEF, la Oficina de Presupuesto, Inversiones y Cooperación Técnica (OPICT) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) del MEF, a cargo de las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Economía y Finanzas, solicitó a los órganos del MEF y organismos adscritos al SEF, la presentación del formato que contiene el indicador asociado a la brecha de servicios proyectados en el horizonte de tres (03) años, comprendidos para el periodo 2020 al 2022.

Los pliegos remitieron la información según el siguiente detalle:

**Cuadro N°2**  
**Documentación recibida de las Entidades Adscritas al Sector y de las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones del MEF**

Pliego	Documento	Fecha
<b>MEF</b>		
OGA	Memorando N°628-2018-EF/43.01	25/10/2018
OGA	Memorando N°652-2018-EF/43.01	21/11/2018
OGTI	Memorando N°2229-2018-EF/44	25/10/2018
DGIP	Correo electrónico	11/01/2019
<b>SMV</b>	Oficio N° 5967-2018-SMV/07	30/10/2018
<b>OSCE</b>	Oficio N°2626-2018/OSCE-SGE	12/10/2018
	Oficio N°064-2018/OSCE-OPM	24/10/2018
<b>PERU COMPRAS</b>	Oficio N°058-2018-PERUCOMPRAS/SG-OPP	25/10/2018
	Correo electrónico	17/12/2018
<b>ONP</b>	Oficio N°186-2018-OPG/ONP	15/10/2018
	Oficio N°191-2018-OPG/ONP	24/10/2018
<b>SUNAT</b>	Correo electrónico	26/10/2018
	Oficio N°063-2018-SUNAT/800000	10/12/2018
<b>FONAFE</b>	Oficio N°053-2018/GDC-FONAFE	12/10/2018
	Oficio N°054-2018/GDC-FONAFE	24/10/2018
<b>PROINVERSION</b>	Oficio N°486-2018-PROINVERSION/SG	12/10/2018
	Oficio N°093-2018-PROINVERSION/OPP	22/10/2018



#### 3.2.1 Área de Influencia, descripción de las Entidades y sus Servicios a nivel Sectorial

Para efectos de la elaboración del “Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios en el Sector Economía y Finanzas”, éstas han sido identificadas a través de los servicios ofrecidos en el SEF, por cada una de las entidades adscritas al Sector, de conformidad a los “Formatos de Indicadores de Brecha de sus Servicios” relacionados con los objetivos estratégicos institucionales y sectoriales a los que contribuyen.

Asimismo, se muestra el área de influencia sectorial que abarca el Sector Economía y Finanzas para la identificación de las brechas por cada organismo adscrito, según el detalle siguiente:

##### i) Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

Es un organismo del Poder Ejecutivo, cuya organización, competencia y funcionamiento está regido por el Decreto Legislativo N° 183 y sus modificatorias. Está encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política





económica y social. Asimismo diseña, establece, ejecuta y supervisa la **política nacional y sectorial** de su competencia asumiendo la rectoría de ella.

El Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con las leyes respectivas, tiene competencias en materia de carácter económico, financiero, fiscal, escalas remunerativas y beneficios de toda índole en el sector público, previsional público y privado en el ámbito de su competencia, inversión pública y privada, presupuesto público, endeudamiento público, tesorería, contabilidad, tributario, ingresos no tributarios, aduanero, arancelario y contrataciones públicas; así como en armonizar la actividad económica y financiera nacional para promover su competitividad, la mejora continua de productividad y el funcionamiento eficiente de los mercados; y, las demás que se le asignen por Ley.

En el siguiente cuadro se muestra la relación de bienes inmuebles de propiedad del MEF y que están afectados en uso.

#### Relación de bienes inmuebles de propiedad del MEF y afectados en uso

N°	Distrito	Dirección del Predio	Denominación	Unidad Orgánica / Oficina
Sede 1	Lima	Jr. Junín n° 319	Sede central	Oficinas administrativas
	Lima	Jr. Lampa n° 277	Universal	Oficinas administrativas
Sede 2	Lima	Jr. Lampa n° 594	Casa Grace	Oficinas administrativas
Sede 3	Miraflores	Jr. Ernesto Diez Canseco 250-254-258-262-266-270	Tribunal - Miraflores	Oficinas administrativas
Sede 4	San isidro	Av. Javier prado n° 1115	Tribunal - san isidro	Oficinas administrativas
Sede 5	Lima	Jr de la unión n° 266-268-270, piso 4to.	Palacio	Oficinas administrativas - archivo
Sede 6	Lima	Jr. MIROQUESADA n°320	Mercury	Oficinas administrativas
Sede 7	Lima	Jr. Lampa n° 274	CCMEF	Servicios complementarios del MEF
Sede 8	La victoria	Av. Javier prado este n° 1111	Archivo Javier Prado	Construcción de la Sede Alterno
Sede 9	La molina	Inter.de las Calles j y 7 - urb. Sirius , segunda etapa	Archivo La Molina	Archivo
Sede 10	Callao	Calle Omega n° 277-283 Mz. H lote 08	Archivo Omega	Archivo y oficinas administrativas
Sede 11	Chorrillos	Ca. Santo Tomas 180-182 Lt. 26 Mz. M-1 urb. Villa Marina	Archivo Chorrillos	Archivo
Sede 12	Callao	Av. Contralmirante mora n° 301	Deposito Callao	Depósito

Fuente: OGA-MEF. Cuadro Resumen de Sedes del Ministerio de Economía y Finanzas 2018

En relación al factor de producción de infraestructura:

Para este caso se analizan las sedes donde se encuentran las unidades orgánicas del MEF.

- El Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con 02 edificios de la Sede Central (Sede 1) ubicado en el Jr. Junín 319, Cercado de Lima, con un infraestructura construida de 19,034.46 m<sup>2</sup>, el cual no cuenta con la capacidad suficiente para albergar a todo el personal administrativo y técnico de la entidad, lo que genera problemas de hacinamiento e inseguridad al personal del Ministerio de Economía y Finanzas, considerando la cantidad total de personal del Ministerio de Economía y Finanzas el índice de ocupación es de 5.66 m<sup>2</sup>, siendo menor al indicador estándar que se establece, el cual es de 6.82m<sup>2</sup> por persona, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de seguridad establecidos en la Norma A. 130 del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- El Ministerio de Economía y Finanzas también posee 04 sedes desconcentradas, Sede 2 (Casa Grace) ubicado en el Jirón Lampa N° 594 Cercado de Lima, Sede 3 (Tribunal Fiscal Miraflores) ubicado en el Jr. Ernesto





Diez Canseco N° 250-254-258-262-266-270, Sede 4 (Tribunal Fiscal San Isidro) ubicado en el Av. Javier Prado N° 1115, Sede 5 (palacio) ubicado en el Jr. de la Unión N° 266-268-270 Cercado de Lima, Piso 4to. De estas 4 oficinas no cumplen con el estándar de habitabilidad. Para efectos del indicador, se considera a las sedes desconcentradas como unidades orgánicas. La mayoría de las sedes desconcentradas funcionan en ambientes que se adecuaron para oficina, el índice promedio de ocupación es de 5.65 m2, siendo menor al indicador estándar que se establece, el cual es de 6.82m2 por persona, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de seguridad establecidos en la Norma A. 130 del Reglamento Nacional de Edificaciones.

- Con respecto a los almacenes y archivos los cuales cumplen la función de depósitos de documentos y bienes no se estaría considerando en el diagnóstico, por no cumplir la función exclusiva de oficinas administrativas para albergar al personal administrativo y técnico de la entidad, debido a que el reducido personal y al área de ocupación estaría por encima a lo especificado en el Reglamento Nacional de Edificaciones (aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA), cuyo artículo 6 de la Norma A.080 "Oficinas" establece que el estándar del índice de ocupación es de 9.5 m2 por persona.

**Cuadro N°3**  
**Condiciones de Habitabilidad en las Sedes del Ministerio de Economía y Finanzas**

N°	Nombre o Sede del Inmueble	Unidad Orgánica	Trabajadores	m2/persona	Antigüedad	adecuado índice de ocupación	Inadecuado índice de ocupación
1	EDIFICIO CENTRAL	DESPACHO MINISTERIAL	28	9.95	38 años	1	0
		DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA	18	8.52	38 años	1	0
		DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA	17	10.88	38 años	1	0
		SECRETARÍA GENERAL	9	7.20	38 años	1	0
		OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO - OGSU	24	3.23	38 años	0	1
		OFICINA DE COMUNICACIONES	20	4.90	38 años	0	1
		DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - DGPP	149	4.74	38 años	0	1
		DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - DGETP	188	4.21	38 años	0	1
		DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS - DGPI	48	3.72	38 años	0	1
		DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL - DGPMACDF	63	3.97	38 años	0	1
		OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - CGTI	23	7.80	38 años	1	0
		OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - OGA	140	4.71	38 años	0	1
		OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA - OGAF	27	5.71	38 años	0	1
		EQUIPO ESPECIALIZADO DE SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN - EESI	12	5.74	38 años	0	1
2	EDIFICIO UNIVERSAL	DIRECCIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS Y PROVICIONAL PRIVADO - DGETP	23	4.17	50 años	0	1
		OFICINA DE RECURSOS HUMANOS - OGA	2	7.69	50 años	1	0
		OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - CGTI	129	5.62	50 años	0	1
		DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - DGPP	56	3.82	50 años	0	1
		CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y FORMALIZACIÓN	23	4.40	50 años	0	1
		DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS - DGRP	98	4.03	50 años	0	1

N°	Nombre o Sede del Inmueble	Unidad Orgánica	Trabajadores	m2/persona	Antigüedad	adecuado índice de ocupación	Inadecuado índice de ocupación
		DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - DGCP	99	7.57	50 años	1	
		DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA - DGIP	146	3.79	50 años	0	1
		ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI	27	6.00	50 años	0	1
		DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD - DGAEICP	33	4.47	50 años	0	1
		DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - DGPPIP	38	4.36	50 años	0	1
3	CASA GRACE	PROCURADURÍA PÚBLICA - PP	43	6.24	99 años	0	1
		DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE Y USUARIO ADUANERO -DCUA	16	8.58	99 años	1	
		OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO - OGSU	46	6.03	99 años	0	1
		OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - OGTI	16	5.08	99 años	0	1
		OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - OGPP	33	5.91	99 años	0	1
		AMBIENTES SIN USO ACTUAL	20	7.18	99 años	1	
4	TRIBUNAL FISCAL	TRIBUNAL FISCAL MIRAFLORES	175	4.88	49 años	0	1
		TRIBUNAL FISCAL SAN ISIDRO	75	5.09	66 años	0	1
5	PALACIO	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - OGTI	106	3.28	28 años	0	1

Fuente: OGA-MEF. Cuadro Resumen de Sedes del Ministerio de Economía y Finanzas 2018

En el MEF se han identificado servicios específicos, los cuales están vinculados a las tipologías globales identificadas por la Dirección General de Inversión Pública - DGIP.



- a) **Oficina General de Administración - OGA:** Es el órgano de administración interna encargado de administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Ministerio, de acuerdo a las normas vigentes, depende de la Secretaría General y mantiene relaciones de coordinación con los diferentes órganos estructurados y no estructurados del **Ministerio y organismos públicos adscritos y entidades públicas vinculadas al Sector**; constituyéndose dicha encargada como el servicio general.

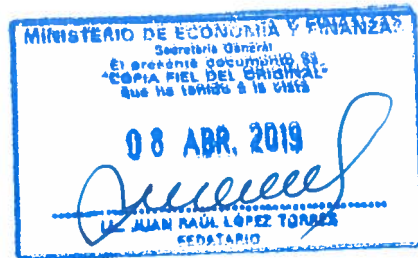
Por otra parte, para efectos de este diagnóstico, se identifican los servicios que se vinculan con la administración de factores de producción empleados en la prestación de los diferentes servicios a cargo del Ministerio:

- Administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Ministerio (Infraestructura, equipamiento, mobiliario)
- Supervisión de la administración de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio, así como controlar y mantener actualizado el margesí de los mismos.
- Proponer, gestionar, emitir y ejecutar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales.
- Supervisión y cautela en el correcto uso de los bienes patrimoniales y no patrimoniales asignados.

- b) **Oficina General de Tecnologías de Información - OGTI:** Es el órgano que brinda "Servicios de Tecnologías de la Información" a todas las **unidades**

*[Handwritten signature]*





orgánicas del MEF, vinculados básicamente a accesos a servicios básicos, Productividad, Soporte y Asesoría.

- El grupo de “Accesos a servicios básicos”, hace referencia a los servicios que están relacionados con correo, internet, red de datos y telefonía.
- El grupo de “Productividad” hace referencia a los servicios que están vinculados con la construcción e implementación de los sistemas informáticos que dan soporte al MEF
- El grupo de “Soporte” está relacionado con la atención de tipo técnica a usuarios en lo referente al uso de tecnologías de información, y
- El grupo de “Asesoría” se consideran servicios relacionados con el apoyo en la elaboración de documentación técnica sobre Tecnologías de la Información (TI).

En el siguiente cuadro se muestran los diferentes servicios específicos a cargo de la OGTI.

**Cuadro N°4**  
**Servicios que brinda la Oficina General de Tecnologías de Información**

Grupos	Servicios
Acceso a servicios básicos	• Acceso a la red de datos y correo electrónico.
	• Habilitación de red de datos
	• Soporte de telefonía fija y anexos
	• Acceso a Internet
Productividad	• Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información Misionales
	• Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información de Apoyo
	• Desarrollo y Mantenimiento de los Portales WEB
Soporte	• Administración de Base de Datos (BD)
	• Administración de la Plataforma de TI
	• Respaldo de Información
	• Atención y Soporte a los Requerimientos e Incidencias de TI
	• Instalación de Equipos de Cómputo
	• Mantenimiento de Equipos de Cómputo
	• Instalación y configuración de sistemas de información
	• Asistencia Técnica de los Sistemas de Información (SI)
	• Soporte Operativo de los Sistemas de Información
	Asesoría
• Normatividad y Estándares de TI	
• Capacitación en TI	

Fuente: OGTI-MEF.

Los servicios de información del MEF comprenden lo siguiente:

- Sistema de Acceso a la Red de Datos del MEF
- Sistema de Contingencia
- Sistema de Ciberseguridad y Ciberdefensa.

- c) **Dirección General de Política de Ingresos Públicos – DGPIP.** Es el órgano de línea del Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente directamente del Viceministerio de Economía, encargado de evaluar, formular y proponer: i) la política tributaria para





simplificar, reestructurar y optimizar el Sistema Tributario y mejorar la recaudación de los diferentes niveles de gobierno; y, ii) la política de ingresos públicos no tributarios provenientes de la explotación de recursos naturales y de impuestos destinados a los **Gobiernos Regionales y Locales**.

Para efectos del diagnóstico de brechas, se han identificado los servicios:

- Brindar lineamientos de política tributaria para la optimización del Sistema Tributario
- Gestión del proceso de la administración tributaria.

- d) **Dirección General de Gestión de Recursos Públicos – DGGRP:** Es el órgano de línea del Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente directamente del Viceministerio de Hacienda, encargado de realizar el análisis financiero y técnico sobre las políticas en materia de remuneraciones, compensaciones económicas, beneficios económicos y de las pensiones de los regímenes contributivos atendidos por el Estado, que impliquen el uso de recursos públicos, conforme a las leyes respectivas, y de proponer medidas en estas materias **a nivel Nacional**.

Para efectos del diagnóstico de brechas, se han identificado los siguientes servicios:

- Proponer medidas en materia de remuneraciones, compensaciones económicas, beneficios económicos y de las pensiones de los regímenes contributivos atendidos por el Estado, que impliquen el uso de recursos públicos.
- Realizar el análisis financiero y técnico de las medidas propuestas, relacionadas con las pensiones de los regímenes contributivos atendidos por el Estado, que impliquen el uso de recursos públicos.
- Absolver consultas y emitir opinión financiera técnica en materia de ingresos de personal activo y pensionistas.
- Planear, organizar y conducir las actividades de difusión y capacitación del “Aplicativo Informático”, así como en materia de centralización y gestión de la información de las planillas del sector público.
- Brindar información presupuestal relacionado al proceso presupuestario de las planillas del Sector Público, en base al estudio e investigaciones sobre la aplicación de normas en materia de ingresos de personal activo y pensionistas.



- e) **Oficina General de Servicios al Usuario – OGSU:** Es el órgano de administración interna, responsable de brindar a los usuarios, **tanto públicos como privados a nivel nacional**, la orientación e información sobre los servicios y actividades que desarrolla el ministerio. Asimismo, tiene a su cargo la gestión documental, así como la gestión de los **Centros de Servicios de Atención al Usuario del MEF – CONECTAMEF**, distribuidos **a nivel Nacional**.

Para efectos del diagnóstico de brechas, se han identificado los siguientes servicios:

- Dirigir y supervisar la gestión documental del Ministerio.
- Monitorear, supervisar y evaluar el funcionamiento de los Centros de Servicios de Atención al Usuario - CONECTAMEF.

- f) **Dirección General de Inversión Pública (DGIP)**

La DGIP, es el órgano de línea del Ministerio, rector del Sistema Nacional de Inversión Pública (actualmente Invierte.pe) y como tal se constituye en la más alta autoridad técnica- normativa en materia de inversión pública a nivel nacional; encargado de diseñar los lineamientos de política de inversión pública, formular, proponer y aprobar





cuando corresponde normas, lineamientos y procedimientos en materia de inversión pública. Depende del Despacho Viceministerial de Economía.

Sobre la base de las principales funciones de la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), como ente rector del Invierte.pe, dicha Dirección determinó los siguientes servicios misionales:

- Capacitación
- Asesoramiento
- Asistencia técnica
- Normatividad
- Metodologías e instrumentos
- Seguimiento y evaluación de la inversión

**g) Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP)**

La DGCP es el órgano de línea del Ministerio, rector del Sistema Nacional de Contabilidad, y como tal se constituye en la más alta autoridad técnica- normativa en materia contable a nivel nacional encargada de dictar las normas y establecerlos procedimientos relacionados con su ámbito, para su correcta aplicación de elaborar la Cuenta General de la República y las Estadísticas de la Finanzas Públicas; y de regular la Contabilidad del sector privado, a través del Consejo Normativo de Contabilidad. Depende del Despacho Viceministerial de Hacienda.

Se ha determinado el servicio misional de abastecimiento. Cabe precisar esta Dirección General se encuentra a cargo de la implementación del citado servicio en tanto se implemente la Dirección General de Abastecimiento.

**h) Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP)**

La DGPP es el órgano de línea del Ministerio, rector de los Sistemas Nacionales de Endeudamiento Público y de Tesorería, y como tal se constituye a nivel nacional como la más alta autoridad técnico-normativa en materia de endeudamiento público y tesorería, encargada de proponer políticas y dictar normas y procedimientos para la gestión global de activos y pasivos financieros así como la regulación y administración de los fondos públicos y de la deuda pública. Depende del Despacho Viceministerial de Hacienda.

Se ha determinado el Servicio Misional de Información de Administración Financiera.

**i) Dirección General de Presupuesto Público (DGPP)**

La DGPP es el órgano de línea del Ministerio, rector del sistema Nacional de Presupuesto Público, y como tal se constituye a nivel nacional como la más alta autoridad técnico- normativa en materia presupuestaria, encargada de conducir el proceso presupuestario del Sector Público. Depende del Despacho Viceministerial de Hacienda.

Se ha determinado el servicio misional de Información de Administración Financiera.

De acuerdo al diagnóstico realizado se ha determinado para el caso del MEF relacionado con la infraestructura una brecha de calidad relacionada con el servicio de habitabilidad institucional de 69.23%. Para el caso de los servicios operativos o misionales se ha determinado una brecha de 94%, cabe indicar que para la determinación de esta brecha se ha considerado la prestación del servicio de las diferentes direcciones involucradas.



Finalmente para el caso del servicio de información la brecha es del 100%, relacionada con servicio de acceso a la red de datos del MEF, servicio de Contingencia y Ciberseguridad y Ciberdefensa.

**Cuadro N°5**  
**Línea de Base: Indicadores Brechas del Ministerio de Economía y Finanzas**

Servicio	Indicador	Línea Base 2018
Habitabilidad Institucional	% de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación	69.23%
Servicios operativos o misionales <sup>3</sup>	% de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	94%
Servicio de Información <sup>4</sup>	% de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	100.00%

Fuente: Indicadores Brechas del SEF.

**ii) Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT:**

Es el organismo adscrito al SEF, responsable de la recaudación de los recursos necesarios para la **sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica del país**, y para ello cuenta con diversos **locales institucionales a nivel nacional**. De acuerdo con sus funciones, se establece que el servicio general de SUNAT está referido a la administración tributaria y aduanera del país.

**Servicio General**

Según lo establecido en el artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y sus modificatorias, la SUNAT tiene por finalidad:

Administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por Ley o de acuerdo a los convenios interinstitucionales que se celebren.

- Implementación, inspección y el control del cumplimiento de la política aduanera en el territorio nacional y el tráfico internacional de mercancías, personas y medios de transporte, facilitando las actividades aduaneras de comercio exterior.
- Participar en el combate contra la minería ilegal así como del narcotráfico, a través del control y fiscalización del ingreso, permanencia, transporte o traslado y salida de los productos de la actividad minera, de insumos químicos y maquinarias que puedan ser utilizados en la minería ilegal, así como del control y fiscalización de los insumos químicos, productos y sus sub productos o derivados, maquinarias y equipos que puedan ser utilizados directa o indirectamente en la elaboración de drogas ilícitas; y otros fines que se establezcan mediante Ley.
- Adicionalmente, debe proveer a los administrados los servicios que les faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aduaneras y otras vinculadas a las

<sup>3</sup>El indicador brecha incluye además la brecha de los servicios misionales de las siguientes Direcciones Generales: (1) Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), (2) Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), (3) Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), (4) Dirección General de Gestión de Recursos Públicos (DGGRP) y (5) Dirección General de Política de Ingresos Públicos (DGPIP).

<sup>4</sup> El indicador brecha incluía la brecha de los sistemas de información del MEF: SIAF, SIGA, SRTM, SISPER, sin embargo debido a la publicación de los Decretos Legislativos publicados el año pasado (2018) en relación a los Sistemas Administrativos, estos se consideran como brecha de los servicios operativos o misionales del MEF.



*[Handwritten signature]*





funciones que realiza la SUNAT, así como brindar servicios a la ciudadanía en general dentro del ámbito de su competencia.

Asimismo, tomando en cuenta los servicios públicos específicos asociados que brinda la SUNAT, se detalla lo siguiente:

- ✓ Servicio de recaudación tributaria en Centros de Servicio al Contribuyente
- ✓ Servicio de recaudación tributaria en Oficinas Zonales
- ✓ Servicio de recaudación tributaria en Intendencia Regional
- ✓ Servicio de recaudación aduanera
- ✓ Servicio de recaudación tributaria y aduanera
- ✓ Servicio de control de bienes y mercancías
- ✓ Servicio de custodia de bienes y mercancías.

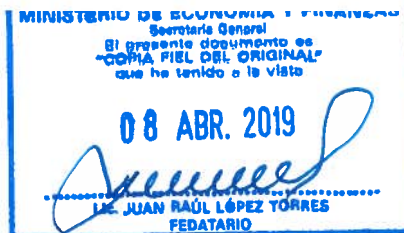
**Cuadro N° 6**  
**Servicios que presta la SUNAT**

Servicio General	Servicio específico	Unidad Productora del Servicios	Descripción
Administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por Ley o de acuerdo a los convenios interinstitucionales que se celebren	Servicio de recaudación tributaria en CSC	Centro de Servicios al Contribuyente	Servicio dirigido a actividades de carácter operativo que comprenda y satisfaga las necesidades de los contribuyentes. Sólo cuenta con el servicio de atención a los contribuyentes
	Servicio de recaudación tributaria en OZ	Oficina Zonal	Servicio dirigido a actividades de carácter institucional y operativo que comprenda y satisfaga las necesidades de los contribuyentes y usuarios internos de la institución. Cuenta con menor cantidad de servicios tributarios
	Servicio de recaudación tributaria en IR	Intendencia Regional - IR	Servicio dirigido a actividades de carácter institucional y operativo que comprenda y satisfaga las necesidades de los contribuyentes y usuarios internos de la institución. Cuenta con la totalidad de servicios tributarios
	Servicio de recaudación aduanera	Intendencia de Aduanas - IA / Agencia Aduanera - AA	Servicio dirigido a actividades de carácter institucional y operativo que comprenda y satisfaga las necesidades de los usuarios y operadores del comercio exterior, así como de los usuarios internos de la institución.
	Servicio de recaudación tributaria y aduanera	Intendencia de Aduanas y Tributos Internos	Servicio dirigido a actividades de carácter institucional y operativo que comprenda y satisfaga las necesidades de los contribuyentes, usuarios y operadores de comercio exterior, así como de los usuarios internos de la institución.
Implementación, inspección y el control del cumplimiento de la política aduanera y el tráfico internacional de mercancías, personas y medios de transporte.	Servicio de Control de bienes y mercancías	Puesto de Control de Bienes	Es la prestación de servicios orientados al control de bienes relacionados con tributos internos. Generalmente estos puestos de control se encuentran en dentro del territorio nacional y están facultados a comisar y embargar productos hasta que el intervenido muestre la documentación correspondiente. Su operación depende de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos (SNATI).
		Puesto de Control Aduanero	Es la prestación de servicios orientados a la verificación del cumplimiento de las obligaciones aduaneras establecidas normativamente. Están ubicados en terminales portuarios, aeroportuarios, terrestres o dentro del territorio nacional y están facultados a incautar productos por las acciones del
Participar en el combate contra la minería ilegal, así			



*[Handwritten signature]*





Servicio General	Servicio específico	Unidad Productora del Servicios	Descripción
como del narcotráfico.			contrabando y/o delito aduanero. Se realiza acciones de control ordinario y extraordinario de mercancías de destinación aduanera o no. Su operación depende de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas (SNAA).
	Servicio de custodia de bienes y mercancías	Almacenes de bienes y mercancías	Orientados a la prestación de los servicios de resguardo, protección y de soporte a las acciones de control y fiscalización que ejerce la SUNAT.

Fuente: SUNAT. Diagnóstico de Brechas 2018.

1/ Esta tipología incluye también los Puestos de Control de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados

Cabe indicar que de las 273 unidades productoras que registra la SUNAT, el 48% están vinculados con el servicio de recaudación tributaria, 5% al servicio de recaudación aduanera, 2% a recaudación tributaria y aduanera, el 22% con el servicio de control de mercancías (Aduanas), el 13% con el Servicio de Custodia de Bienes y mercancías, el 6% con servicios de control de bienes (Tributos internos), el 4% con servicios intermedios o Administrativos. Los locales de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información (INSI) están clasificadas como Sedes Institucionales.

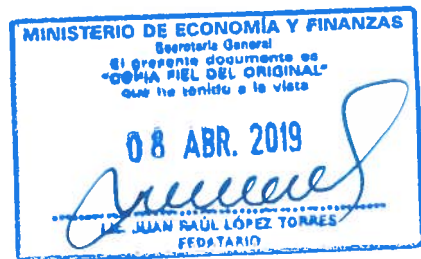
**Cuadro N°7**  
**SUNAT: Desagregado de locales por tipología**

N°	Servicio agrupados	N° de Unidades Productoras	%	N°	Servicio específico	Tipología	N° de Unidades Productoras	%
1	Servicio de recaudación tributaria	131	48%	1	Servicio de recaudación tributaria en CSC	Centros de Servicios al contribuyente - CSC	115	42%
				2	Servicio de recaudación tributaria en OZ	Oficina Zonal - OZ	6	2%
				3	Servicio de recaudación tributaria IR	Intendencia Regional	10	4%
2	Servicio de recaudación aduanera	14	5%	4	Servicio de recaudación aduanera	Intendencia de Aduanas / AA	14	5%
4	Servicio de recaudación tributaria y aduanera	5	2%	5	Servicio de recaudación tributaria y aduanera	Intendencia de Aduanas y Tributos Internos	5	2%
				6	Servicio de Control de mercancías	Puestos de Control de mercancías (Aduanas)- PCA	61	22%
5	Servicio de Control de bienes	16	6%		Servicio de Control de bienes	Puestos de Control de bienes (TI)- PCB	16	6%
6	Servicio de custodia de bienes y mercancías	36	13%	7	Servicio de custodia de bienes y mercancías	Almacenes de bienes y mercancías	36	13%
<b>Total</b>		<b>273</b>	<b>100%</b>				<b>273</b>	<b>100%</b>

Asimismo, se puede apreciar la proporción de cada tipología respecto al total de las Unidades Productoras de servicios de la entidad. El 42.1% de locales de SUNAT corresponden a CSC, los Puestos de Control de Aduanero (mercancías) representan el 22.3%, los Almacenes el 13.2%, los Puestos de Control de Bienes representa el 5.9%, las Intendencias de Aduanas 5.1%, las Intendencias Regionales 3.7%, las Sedes Institucionales 3.7%, las Oficinas Zonales 2.2% y las Intendencias de Aduanas y Tributos Internos 1.8%.

Las brechas identificadas para los servicios brindados por la SUNAT, como indicadores base se muestran en el siguiente cuadro:





**Cuadro N°8**  
**Línea de Base: Indicadores Brechas de la SUNAT**

N°	Servicios	Indicador de Brecha de Calidad / Cobertura	Brecha	Línea de Base 2018
1	Servicio de recaudación tributaria en CSC	% de CSC en condiciones inadecuadas	Calidad	50.43%
		% zonas sin CSC	Cobertura	2.50%
2	Servicio de recaudación tributaria en OZ	% de Oficinas zonales en condiciones inadecuadas	Calidad	33.33%
3	Servicio de recaudación tributaria IR	% de Intendencias regionales en condiciones inadecuadas	Calidad	20.00%
4	Servicio de recaudación aduanera	% de Intendencias de Aduanas en condiciones inadecuadas	Calidad	42.86%
5	Servicio de recaudación tributaria y aduanera	% de IAT en condiciones inadecuadas	Calidad	20.00%
6	Servicio de Control de bienes y mercancías	% de PC en condiciones inadecuadas	Calidad	68.83%
7	Servicio de custodia de bienes y mercancías	% de almacenes en condiciones inadecuadas	Calidad	66.70%

Fuente: Indicadores Brechas del SEF.

Asimismo para SUNAT se han identificado dos brechas relacionadas con los de servicio de habitabilidad y servicio de comunicación como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N°9**  
**Línea de Base: Indicadores Brechas de la SUNAT por los servicios de habitabilidad y misionales**

Servicio	Indicador	Línea Base 2018
Habitabilidad Institucional	% de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación	50.00%
Servicio de Información	% de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	66.70%

Fuente: Indicadores Brechas del SEF.

**iii) Superintendencia del Mercado de Valores - SMV:**

Es un organismo técnico especializado adscrito al SEF, que tiene por finalidad velar por la **protección de los inversionistas**, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos a través de la regulación, supervisión, orientación y educación.

En dicho contexto, dicha entidad brinda el servicio general de Regulación, supervisión, orientación y educación del mercado de valores, mercado de productos y sistema de fondos colectivos con la finalidad de proteger a los inversionistas, velar por la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos; siendo sus servicios específicos:

1. Servicio de regulación del mercado de valores, mercado de productos y sistema de fondos colectivos.
2. Servicio de autorización, inscripción y registro en el mercado de valores, mercado de productos y sistema de fondos colectivos.
3. Servicio de supervisión del cumplimiento de la legislación del mercado de valores, mercado de productos y sistemas de fondos colectivos a las entidades que participan



- en dichos mercados y de normas internacionales de auditoría por parte de las sociedades auditoras habilitadas.
4. Servicio de resolución de reclamos del accionista minoritario.
  5. Servicio de atención de consultas de usuarios relacionadas al mercado de valores, mercado de productos y sistema de fondos colectivos.
  6. Servicio de educación en temas referidos al mercado de valores, mercado de productos y sistema de fondos colectivos.
  7. Servicio de difusión del mercado de valores, mercado de productos y sistema de fondos colectivos.

En el siguiente cuadro se muestra la línea de base del indicador brecha para los servicios operativos o misionales desarrollados por la SMV.

**Cuadro N°10**  
**Línea de Base: Indicadores Brechas de la SMV**

Servicio	Indicador	Línea Base 2018
Servicios operativos o misionales	% de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	85.71%

Fuente: Indicadores Brechas del SEF.

#### iv) Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE

Es un organismo técnico especializado adscrito al SEF, encargado de ejecutar las políticas en materia de contrataciones del Estado, con competencia **en el ámbito nacional**; tiene como misión institucional "Promover, de manera oportuna y confiable, contrataciones públicas eficientes y transparentes entre proveedores y entidades".

En ese sentido, define como servicio general "Promover las Contrataciones Públicas eficientes y transparentes en el Estado"; y como servicios específicos:

1. Administración de herramientas (Rol Innovador)
  - ✓ Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.
  - ✓ Registro Nacional de Proveedores – RNP.
2. Supervisión (Rol Supervisor/cautela)
  - ✓ Supervisión de procesos de contratación.
    - Pronunciamiento sobre las observaciones a las bases.
    - Atención de denuncias.
    - Supervisión de supuestos excluidos del ámbito de aplicación.
  - ✓ Solución de controversias y sanción a postores.
  - ✓ Gestión de servicios arbitrales.
3. Regulación normativa (Rol Regulador/Normativo);
  - ✓ Propuesta de modificaciones normativas en materia de contrataciones.



*[Handwritten signature]*





- ✓ Emisión de directivas.
- ✓ Bases estandarizadas.
- ✓ Opiniones legales.
- ✓ Documentos de orientación.

4. Desarrollo de capacidades (Rol de Desarrollo).

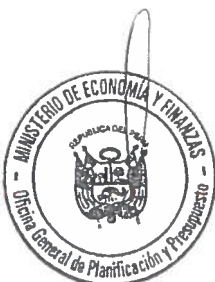
- ✓ Desarrollo de profesionales competentes.
- ✓ Acompañamiento y seguimiento a entidades.

**Cuadro N° 11**  
**Servicios Generales y Específicos de la Institución**

Servicio General	Servicios Específicos	Tipología de Proyecto	Unidad Productora del Servicio
Administración de herramientas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.</li> <li>- Registro Nacional de Proveedores – RNP.</li> </ul>	Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)	Dirección del SEACE Dirección del Registro Nacional de Proveedores
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión de procesos de contratación.               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pronunciamiento sobre las observaciones a las bases.</li> <li>• Atención de denuncias.</li> <li>• Exoneraciones.</li> </ul> </li> <li>- Gestión de servicios arbitrales.</li> <li>- Solución de controversias y sanción a postores.</li> </ul>	Desarrollo Institucional	Dirección de Arbitraje Dirección de Gestión de Riesgos Tribunal de Contrataciones del Estado
Regulación normativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforma de la norma de Contrataciones.</li> <li>- Emisión de directivas.</li> <li>- Bases estandarizadas.</li> <li>- Opiniones legales.</li> <li>- Documentos de orientación.</li> </ul>	Desarrollo Institucional	Dirección Técnico Normativa
Desarrollo de capacidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de profesionales competentes.</li> <li>- Acompañamiento y seguimiento a entidades.</li> </ul>	Desarrollo Institucional	Dirección Técnico Normativa

Fuente: OSCE. Diagnóstico de Brechas 2018.

Para el caso de la OSCE podemos apreciar que se han identificado brechas en los servicios de habitabilidad, misionales y de información, los valores se muestran en el siguiente cuadro:



Cuadro N°12  
 Línea de Base: Indicadores Brechas de la OSCE

Servicio	Indicador	Línea Base 2018
Habitabilidad Institucional	% de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación	100.00%
Servicios operativos o misionales	% de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	100.00%
Servicio de Información	% de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	100.00%

Fuente: Indicadores Brechas del SEF.

v) Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS:

Es un organismo público adscrito al SEF, cuyo objetivo principal es optimizar las contrataciones públicas a nivel nacional, a través de sistemas y procedimientos dinámicos y eficientes, con personal altamente especializado y aprovechando el uso de las tecnologías de la información y la economía de escala; ejerce competencia a nivel nacional.

De acuerdo con su PEI 2017-2019, tiene como misión institucional "Desarrollar mecanismos y estrategias de compras para el Estado, eficientes, transparentes, ágiles e innovadoras, a fin de contribuir al bienestar y la competitividad del país"; y brinda como el servicio general Contrataciones Públicas electrónicas de métodos y mecanismos especiales de contratación que optimicen las operaciones que realiza el Estado y como servicios específicos:

1. Análisis inteligencia de mercado
2. Gestión de catálogos electrónicos de acuerdos marco.
3. Compras corporativas y contrataciones por encargo.
4. Gestión del listado de bienes y servicios comunes por subasta inversa y Homologación. Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, Subasta Inversa, Compras Corporativas, Contrataciones por encargo, Homologación.
5. Promoción y Difusión a nivel nacional.

Los criterios que deben cumplir los servicios misionales para calificarse como adecuado son:

- Infraestructura
- Equipamiento
- Recurso humano

Cuadro N°13  
 PERU COMPRAS: Situación Actual de los Servicios

Servicios Misionales	Responsable	Infraestructura	Equipamiento	Recursos Humanos	Evaluación capacidades (*)
Análisis inteligencia de mercado	Dirección de Análisis de Mercado.	Ambiente insuficiente.	Equipos mobiliario insuficiente.	Personal especializado y técnico insuficiente.	Inadecuado
Gestión de catálogos electrónicos de acuerdos marco.	Dirección de Acuerdos Marco.	Ambiente insuficiente	Equipos mobiliario insuficiente.	Personal especializado y técnico insuficiente.	Inadecuado
Compras corporativas y contrataciones por encargo.	Dirección de Compras Corporativas y Encargo.	Ambiente insuficiente	Equipos mobiliario insuficiente.	Personal especializado y	Inadecuado

Servicios Misionales	Responsable	Infraestructura	Equipamiento	Recursos Humanos	Evaluación capacidades (*)
				técnico insuficiente.	
Gestión del listado de bienes y servicios comunes por subasta inversa y Homologación	Dirección de Subasta Inversa.	Ambiente insuficiente	Equipos y mobiliario insuficiente.	Personal especializado y técnico insuficiente.	Inadecuado
Promoción y Difusión a nivel nacional	Oficina de Coordinación y Relaciones Estratégicas y órganos de línea.	Inexistente	Inexistente	Inexistente	Inadecuado

Fuente: Peru Compras. Diagnóstico de Brechas- 2018

\*Evaluación de la capacidad de los factores que intervienen para el cumplimiento de los servicios.

Para el caso de PERU COMPRAS podemos apreciar que se han identificado brechas en los servicios misionales y de información, los valores se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro N°14**  
**Línea de Base: Indicadores Brechas de PERU COMPRAS**

Servicio	Indicador	Línea Base 2018
Servicios operativos o misionales	% de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	100.00%
Servicio de Información	% de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	100.00%

Fuente: Indicadores Brechas del SEF.

#### vi) Oficina de Normalización Previsional – ONP



Es un organismo público adscrito al SEF, que tiene a su cargo la administración del Sistema Nacional de Pensiones, así como al Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Decreto Ley N° 18846, la Ley que regula el Régimen Especial de Seguridad Social para los Trabajadores y Pensionistas Pesqueros, Ley N° 30003, y de otros regímenes previsionales a cargo del Estado, que le sean encargados conforme a ley, su ámbito es a **nivel nacional**.

El servicio general que brinda es el "Otorgamiento de Pensiones a nivel nacional"; y sus servicios específicos están ligados a cada régimen pensionario que tiene a su cargo los siguientes servicios:

- ✓ Accesibilidad y canales de atención al usuario
- ✓ Condiciones de espacio físico para atención del usuario
- ✓ Actualizar mis datos como aportante al SNP (D.L. N° 19990)
- ✓ Conocer proceso de actualización de datos de los Asegurados Facultativos al SNP (D.L. N° 19990)
- ✓ Solicitar Reportes, Informes e información de Planillas
- ✓ Pensiones por Invalidez
- ✓ Conocer pensión de viudez, orfandad y ascendencia para casos de muerte de asegurado
- ✓ Cómo obtener asesoría previsional personalizada
- ✓ Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR-Pensión





A continuación, se presenta el listado de los treinta y cuatro (34) Centros de Atención de la ONP con sus respectivas ubicaciones.

**Cuadro N° 15**  
**Centros de Atención a Nivel Nacional ONP**

Nº	Región	Centro de atención	Dirección
1	Lima	Cercado de Lima	Av. Petit Thouars N° 907 y el Jr. Emilio Fernández N° 316 - 326, Av. Petit Thouars N° 915, N° 921, N° 931 y N° 935 - 937, Urb. Santa Beatriz, Cercado de Lima
2		Miraflores	Av. Ricardo Palma N° 288 - Miraflores
3		Independencia	Centro Comercial Plaza Norte (Sub Lote G - 1 - A en el eje de la zona industrial del kilómetro 14.5 de la Carretera Panamericana Norte, Distrito de Independencia, Departamento de Lima).
4		La Victoria	Av. Nicolás Arriola N° 725 - 727 - 729 - 731 Urb. Santa Catalina - La Victoria
5		Callao	Av. Saenz Peña N° 120 - 128 - La Perla - Callao
6		Pueblo Libre	Av. Mariano Cornejo N° 1837 - Pueblo Libre
7		San Juan de Lurigancho	Av. Los Postes Oeste N° 189 - San Juan de Lurigancho
8		San Juan de Miraflores	Av. Guillermo Billinghurst N° 1043 - San Juan de Miraflores
9		Huacho	Prolongación Grau N° 137 - Huacho
10		Loreto	Calle Yavari N° 332, Maynas - Iquitos - Loreto
11		Ucayali	Jr. Huáscar N° 246 - Pucallpa - Ucayali
12		Cañete	Jr. Túpac Amaru N° 127 Urb. Las Casuarinas 1ª Etapa - Cañete
13	Norte	Piura	Calle Libertad N° 619 - 627 - Piura
14		Tumbes	Jr. San Martín N° 205 - Tumbes
15	Noreste	La Libertad	Jr. Independencia N° 842 - 846 - Trujillo - La Libertad
16		Ancash	Jirón Francisco Bolognesi N° 345, Chimbote
17	Nororiental	Lambayeque	Av. Mariscal Nieto N° 480 Centro Comercial Boulevard, Urb. Campodónico, Chiclayo - Lambayeque
18		Cajamarca	Prolongación Guadalupe N° 309 - Cajamarca
19		Amazonas	Jr. Grau N° 662 - 664 - Chachapoyas - Amazonas
20		San Martín	Jr. Reyes Guerra N° 591 - Moyobamba - San Martín
21		Tarapoto	Jr. San Pablo de la Cruz N° 140 - Tarapoto / San Martín / San Martín
22	Centro	Junín	Av. Mártires del Periodismo N° 627 (Ex Av. Calmell del Solar) - San Carlos, Huancayo
23		Pasco	Av. Los Próceros N° 403 - San Juan Pampa - Yanacancha - Pasco
24		Huánuco	Jr. Constitución N° 458 - Huánuco
25		Huancavelica	Av. Celestino Manchego Muñoz N° 457 - Cercado - Huancavelica
26	Sureste	Ica	Av. Conde de Nieva N° 1058 - Urb. Luren - Ica.
27		Ayacucho	Jr. Callao N° 228 - Huamanga - Ayacucho
28		Apurímac	Av. Elías N° 110 - Abancay - Apurímac
29	Sur	Arequipa	Calle Rivero N° 611, Distrito, Provincia y Departamento de Arequipa
30		Puno	Jr. Santiago Mamani N° 244 Urb. La Rinconada - Juliaca - San Román - Puno
31		Cusco	Av. Micaela Bastidas N° 709 Wanchaq - Cusco
32		Madre de Dios	Av. Dos de Mayo N° 837 - Puerto Maldonado - Madre de Dios
33		Tacna	Calle Arequipa N° 61 - Tacna.
34		Moquegua	Calle Tarapacá N° 424 - Moquegua

Fuente: Equipo de Oficinas Departamentales - Dirección de Prestaciones ONP.

Para el caso de la ONP se han identificado brechas en los servicios de habitabilidad y los operativos o misionales, los resultados se muestran en el siguiente cuadro:





Cuadro N° 16  
Línea de Base: Indicadores Brechas de ONP

Servicio	Indicador	Línea Base 2018
Habitabilidad Institucional	% de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación	11.76%
Servicios operativos o misionales	% de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	40%

Fuente: Indicadores Brechas del SEF.

#### vii) Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN

Es un organismo público ejecutor adscrito al SEF, que promueve la incorporación de inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, en base a iniciativas públicas y privadas de **competencia nacional**, así como en apoyo a los entes públicos responsables a su solicitud, a quienes brinda soporte de asistencia técnica especializada; para lo cual puede suscribir convenios de asesoría y/o actuar bajo la modalidad de encargo.

Asimismo, atiende, orienta y canaliza las dificultades que enfrentan los inversionistas durante la ejecución de las inversiones y operaciones comprometidas en los contratos suscritos y derivados de los procesos de promoción a cargo de PROINVERSIÓN.



#### viii) Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE

Es una empresa de Derecho Público adscrita al SEF, creada por la Ley N° 27170, encargada de normar y dirigir la actividad empresarial del Estado. La Corporación FONAFE está integrada por las empresas públicas bajo su ámbito y el Centro Corporativo, el cual funciona como una empresa de derecho público.

Las empresas bajo el ámbito de la Corporación FONAFE **consideran a las empresas del Estado** de accionariado único, las que cuentan con accionariado privado no mayoritario, y las que poseen potestades públicas.

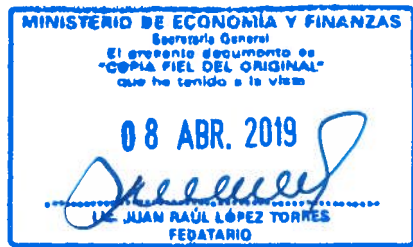
En el marco de lo establecido en el artículo 17 de la Directiva General del Invierte.pe, FONAFE elabora su diagnóstico de la situación de brechas y define sus objetivos, por lo cual no estaría considerado en el presente diagnóstico.



#### ix) Banco de la Nación

Es una empresa de derecho público, integrante del Sector Economía y Finanzas, que opera con autonomía económica, financiera y administrativa. El Banco tiene patrimonio propio y duración indeterminada. Se rige por su Estatuto, por la Ley de la Actividad Empresarial del Estado y supletoriamente por la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, su ámbito es **a nivel nacional**.





Es objeto del Banco administrar por delegación las subcuentas del Tesoro Público y proporcionar al Gobierno Central los servicios bancarios para la administración de los fondos públicos.

Cuando el Ministerio de Economía y Finanzas lo requiera y autorice en el marco de las operaciones del Sistema Nacional de Tesorería, el Banco actuará como agente financiero del Estado, atenderá la deuda pública externa y las operaciones de comercio exterior. Asimismo, recauda tributos y efectúa pagos, sin que esto sea exclusivo, por encargo del Tesoro Público o cuando medien convenios con los órganos de la administración tributaria.

#### IV. VINCULACIÓN DE LAS BRECHAS CON EL MARCO ESTRATÉGICO SECTORIAL

##### 4.1 VISIÓN DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

El modelo conceptual del Sector, desarrollado en la fase prospectiva del proceso de planeamiento estratégico, denominado: **“Crecimiento Económico Sostenido”**, está integrado por 02 componentes y 05 subcomponentes.

Modelo Conceptual	Componentes	Subcomponentes
Crecimiento Económico Sostenido	Responsabilidad y Transparencia Fiscal	Sostenibilidad Fiscal
		Gestión del Gasto Público
		Gestión de Ingresos Públicos
	Productividad de la Economía	Competencia y Formalización de los Mercados
		Clima de Inversión



Por su parte, el escenario apuesta del Sector contempla la posición estratégica y el valor de cambio de las Variables Estratégicas, a partir de los cuales se define la visión sectorial. Las variables estratégicas del Sector que identifica el son:

- ✓ Desempeño de la deuda pública
- ✓ Nivel de ahorro público
- ✓ Desempeño del gasto público
- ✓ Efectividad de la recaudación tributaria
- ✓ Estabilidad financiera
- ✓ Eficiencia del ciclo de la inversión pública
- ✓ Eficacia de la inversión en APP y proyectos en activos



Asimismo, la Visión Sectorial se define como: **“Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica”**.

En dicho contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), tiene competencias en materias de carácter económico, financiero, fiscal, escalas remunerativas y beneficios de toda índole en el sector público, previsual público y privado en el ámbito de su competencia, inversión pública y privada, endeudamiento público, tesorería, contabilidad, tributario, ingresos no tributarios, aduanero, arancelario, y contrataciones públicas; así como en armonizar la actividad económica y financiera





nacional para promover su competitividad, la mejora continua de la productividad, y el funcionamiento eficiente de los mercados; y las demás que se le asignen por Ley.

#### 4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS A LOS QUE DEBE CONTRIBUIR EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022

De acuerdo con la normativa del Invierte.pe, las brechas de servicios del sector serán aplicadas en el Programa Multianual de Inversiones, el cual establecerá las metas de producto e indicadores de resultado para el cierre de las mismas, contribuyendo al logro de los objetivos y metas sectoriales.

Los Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Sector Economía y Finanzas 2017-2022<sup>5</sup>, constituyen el propósito conjunto del MEF, Organismos Públicos adscritos y Empresas vinculadas que conforman el Sector; por lo tanto, las inversiones que se prioricen en el PMI a efectos de cerrar las brechas de acceso a servicios, debe contribuir también al logro de los objetivos estratégicos y las metas de cada uno de ellos. En tal sentido, es necesario identificar la vinculación entre los servicios con brechas que serán priorizados para efectos del PMI 2020-2022 y los Objetivos Estratégicos Sectoriales.

El PESEM establece 06 objetivos estratégicos con sus indicadores y metas al 2022, los cuales servirán de referencia para mediar la contribución del PMI al cierre de brechas de acceso a servicios y de infraestructura. A continuación se presentan los Objetivos Estratégicos Sectoriales.

##### Objetivo Estratégico N° 1: "Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal".

La mejora de la coordinación multisectorial y multinivel permite que haya una respuesta coordinada y sistematizada en los tres (3) niveles de gobierno a la población beneficiaria.



Objetivo Estratégico	INDICADOR	Situación Actual 2015	META 2022	RESPONSABLE
Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal	Déficit fiscal respecto del PBI	2.1 %	1.0 %	MEF
	Deuda pública respecto del PBI	23.3 %	26.0 %	

Fuente: PESEM 2017-2022

Las actividades estratégicas sectoriales asociadas al objetivo son:

- ✓ AES 1.1: Fortalecer el marco analítico de la política macrofiscal.
- ✓ AES 1.2: Fortalecer el monitoreo de las reglas macrofiscales; así como, el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales.
- ✓ AES 1.3: Intensificar la emisión de deuda pública en moneda nacional de corto y largo plazo; así como, los mecanismos de negociación respectivos.

<sup>5</sup> Mediante Resolución Ministerial N°081-2019-EF/41 del 22FEB2019, se aprueba la actualización de metas al 2022 del PESEM del Sector Economía y Finanzas y la Actualización de metas al 2022 del PEI del Ministerio de Economía y Finanzas.





- ✓ AES 1.4: Fortalecer la gestión contra la vulnerabilidad a los riesgos financieros, operativos y contingencias fiscales y explícitas.
- ✓ AES 1.5 Fortalecer la flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.

**Objetivo Estratégico N° 2:** “Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad”.

Objetivo Estratégico	INDICADOR	Situación Actual 2015	META 2021	RESPONSABLE
Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF).	-1.2 %	0,4 %	MEF SUNAT OSCE FONAFE
	Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años.	69 pb	46 pb	SMV ONP BN

Fuente: PESEM 2017-2022

Las actividades estratégicas sectoriales asociadas al objetivo son:

- ✓ AES 2.1 Fortalecer la apertura económica y la armonización del mercado de bienes y servicios.
- ✓ AES 2.2 Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.
- ✓ AES 2.3 Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del mercado previsional.
- ✓ AES 2.4 Promover la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes.



**Objetivo Estratégico N° 3:** “Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales”.

Objetivo Estratégico	INDICADOR	Situación Actual 2015	META 2021	RESPONSABLE
Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales	Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	20.1 %	20,6 %	MEF SUNAT
	Ingresos tributarios del gobierno general respecto del PBI	15.2 %	15.5 %	

Fuente: PESEM 2017-2022

Las actividades estratégicas sectoriales asociadas al objetivo son:

- ✓ AES 3.1 Fortalecer la política y mecanismos orientados a la estabilidad de los ingresos fiscales.
- ✓ AES 3.2 Fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria y aduanera; así como, de las instancias de recaudación tributaria municipal.
- ✓ AES 3.3 Impulsar la formalización de la mediana y pequeña empresa, el control del incumplimiento tributario; así como, la lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.





- ✓ AES 3.4 Promover la adecuación normativa a los estándares internacionales en materia tributaria.

**Objetivo Estratégico N° 4:** “Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva”.

Objetivo Estratégico	INDICADOR	Situación Actual 2015	META 2021	RESPONSABLE
Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva	Inversión total respecto del PBI	24.3 %	24,7%	MEF PROINVERSIÓN

Fuente: PESEM 2017-2022

Las actividades estratégicas sectoriales asociadas al objetivo son:

- ✓ AES 4.1 Fortalecer la programación multianual, priorización y seguimiento de las inversiones.
- ✓ AES 4.2 Fortalecer la descentralización de los procesos de inversión pública y privada.
- ✓ AES 4.3 Promover la simplificación del ciclo de la inversión pública y privada en sus distintas modalidades.
- ✓ AES 4.4 Fortalecer las capacidades para la formulación y evaluación técnica económica de las inversiones; así como, el acceso a la información de los inversionistas.
- ✓ AES 4.5 Desarrollar mecanismos de financiamiento de la inversión pública; así como, la gestión de riesgos y compromisos derivados de las APP.

**Objetivo Estratégico N° 5:** “Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno”.

Objetivo Estratégico	INDICADOR	Situación Actual 2015	META 2021	RESPONSABLE
Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno	Gasto no financiero del gobierno general respecto del PBI	21.3 %	19.4 %	MEF OSCE PERU COMPRAS

Fuente: PESEM 2017-2022

Las actividades estratégicas sectoriales asociadas al objetivo son:

- ✓ AES 5.1 Fortalecer el proceso presupuestario multianual del sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados.
- ✓ AES 5.2 Promover la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, impidiendo la corrupción y distorsiones en el uso de recursos públicos.
- ✓ AES 5.3 Impulsar la predictibilidad de las transferencias intergubernamentales sobre la base de criterios de asignación.
- ✓ AES 5.4 Fortalecer los mecanismos de abastecimiento y el desarrollo de instrumentos de contratación pública.



**Objetivo Estratégico N° 6:** "Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas".

Objetivo Estratégico	INDICADOR	Situación Actual 2018	META 2021	RESPONSABLE
Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas".	Porcentaje promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas.	64.87 %	NA %	MEF SUNAT OSCE FONAFE
	Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas.	0%	100%	SMV ONP BN

Fuente: PESEM 2017-2022

Las actividades estratégicas sectoriales asociadas al objetivo son:

- ✓ AES 6.1 Promover la Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Economía y Finanzas.
- ✓ AES 6.2 Fortalecer e impulsar la Gestión de Riesgos de Desastres.



Podemos anotar que todos los órganos adscritos al Sector Economía y Finanzas han realizado el análisis de vinculación de sus servicios con los planes estratégicos institucionales y del Sector, de tal manera que puedan cumplir más adelante con el criterio de priorización relacionado con el planeamiento estratégico.

**V. EVOLUCIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS EN EL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS PARA EL PMI 2020 - 2022**



Para efectos de la identificación de brechas, para el Programa Multianual de Inversiones 2020 – 2022, el presente diagnóstico sectorial, se elabora de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente del Invierte.pe: El Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, establece en el número 4) del numeral 10.3 del artículo 10 como una función de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector: "Elaborar el diagnóstico de brechas detallado de la de la situación de brechas de su ámbito de competencia." Asimismo, en el artículo 12 en el Numeral 12.2 que la OPMI de cada Sector *Elaboración del Diagnóstico de la situación de las Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios Públicos*".

En ese sentido, la Oficina de Presupuesto, Inversiones y Cooperación Técnica (OPICT) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) del MEF, a cargo de las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Economía y Finanzas, solicitó a los órganos del MEF y organismos adscritos al SEF, con el detalle que se muestra en el acápite 3.2, Cuadro N°2.

Mediante RM N°063-2019-EF/41 del 18FEB2019 se aprobó los Indicadores Brechas del Sector Economía y Finanzas, en el marco de la normatividad vigente del Invierte.pe, los mismos que se encuentran publicados en el portal institucional.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-ministerial/19405-resolucion-ministerial-n-063-2019-ef-41/file>





Por tanto, los indicadores que han sido registrados en los Formatos 4-A "Indicador Brecha" de la Directiva General del Invierte.pe asociado a la brecha de servicios, son vinculados por cada servicio ofrecido por las entidades del Sector Economía y Finanzas.

## 5.1 RESUMEN BRECHAS DE ACCESO A SERVICIOS Y/O DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS PARA EL PMI 2020 – 2022.

Para el cuadro de Brechas Sectoriales, se ha tomado en consideración los servicios asociados, descritos y presentados por el MEF y los órganos adscritos al Sector Economía y Finanzas: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, Oficina de Normalización Previsional – ONP, Agencia de Compras del Perú - Perú Compras, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, se identifican diez (10) servicios, de los cuales tres (03) corresponden a tipologías globales, las cuales fueron determinadas por la Dirección General de la Inversión Pública (DGIP) del MEF y ocho (08) son exclusivamente de la SUNAT.

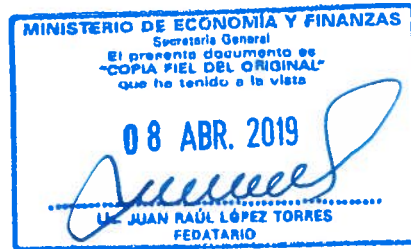
Cabe precisar, que éstos diez (10) servicios identificados, se registran en once (11) indicadores de brecha: Ocho (08) indicadores de brechas que se encuentran asociados a las tipologías específicas de la SUNAT, y tres (03) indicadores que se asocian a las tipologías globales para las entidades del Sector (Habitabilidad Institucional, Desarrollo Institucional y Tecnología de Información y Comunicación - TIC). Dichos indicadores se especifican en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 17**  
**Resumen de Indicadores de Brechas del Sector Economía y Finanzas**

Servicio	Indicador de Brecha de Calidad / Cobertura	Brecha
Servicio de Habitabilidad Institucional	% de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación	Calidad
Servicios operativos o misionales	% de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	Calidad
Servicios de Información	% de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	Calidad
Servicio de recaudación tributaria en Centro de Servicio al Contribuyente	% de CSC en condiciones inadecuadas	Calidad
	% zonas sin CSC	Cobertura
Servicio de recaudación tributaria en Oficinas Zonales	% de Oficinas zonales en condiciones inadecuadas	Calidad
Servicio de recaudación tributaria en Intendencia Regional	% de Intendencias regionales en condiciones inadecuadas	Calidad
Servicio de recaudación aduanera	% de Intendencias de Aduanas en condiciones inadecuadas	Calidad
Servicio de recaudación tributaria y aduanera	% de Intendencia de aduanas y Tributos Internos en condiciones inadecuadas	Calidad
Servicio de Control de bienes y mercancías	% de Puestos de Control en condiciones inadecuadas	Calidad
Servicio de custodia de bienes y mercancías	% de almacenes en condiciones inadecuadas	Calidad

Fuente: Indicadores Brechas del SEF aprobados con RM 063-2019-EF/41





**Cuadro N° 18**  
**Resumen de Indicadores de Brechas del Sector Economía y Finanzas para el**  
**PMI 2020-2022**

Indicador de Brecha de Calidad / Cobertura	Brecha	Línea de Base 2018
% de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación	Calidad	51.69%
% de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	Calidad	87.18%
% de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	Calidad	93.34%
% de CSC en condiciones inadecuadas	Calidad	50.43%
% zonas sin CSC	Cobertura	2.50%
% de Oficinas zonales en condiciones inadecuadas	Calidad	33.33%
% de Intendencias regionales en condiciones inadecuadas	Calidad	20.00%
% de Intendencias de Aduanas en condiciones inadecuadas	Calidad	42.86%
% de Intendencia de aduanas y Tributos Internos en condiciones inadecuadas	Calidad	20.00%
% de Puestos de Control en condiciones inadecuadas	Calidad	68.83%
% de almacenes en condiciones inadecuadas	Calidad	66.70%

Fuente: indicadores Brechas del SEF aprobados con RM 063-2019-EF/41



Es importante indicar que para la determinación de los indicadores brechas de los servicios de habitabilidad institucional, servicios operativos o misionales y servicios de información se ha trabajado con la información remitida por los pliegos y se ha realizado el cálculo agregado y promedio para el Sector Economía y Finanzas. En los siguientes cuadros se muestran los servicios y los indicadores desagregados por pliegos del Sector Economía y Finanzas.

**Cuadro N° 19**  
**Indicadores Brechas del SEF**  
**Servicio de Habitabilidad Institucional por Pliegos**

N°	Pliegos	Indicador	Línea Base
1	Ministerio de Economía y Finanzas - MEF	% de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación	69.23%
2	Oficina de Normalización Previsional - ONP		11.76%
3	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE		100.00%
4	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT		50.00%
<b>Valor del indicador brecha del Servicio de Habitabilidad Institucional del SEF</b>			<b>51.69%</b>

Fuente: Indicadores Brechas del SEF aprobados con RM 063-2019-EF/41





**Cuadro N° 20**  
**Indicadores Brechas del SEF**  
**Servicios Operativos o Misionales por Pliegos**

N°	Entidad	Indicador	Línea Base
1	Ministerio de Economía y Finanzas - MEF	% de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	94.44%
2	Superintendencia del Mercado de Valores - SMV		85.71%
3	Oficina de Normalización Previsional - ONP		40.00%
4	Central de Compras- Perú Compras		100.00%
5	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE		100.00%
<b>Valor del indicador brecha de Desarrollo Institucional del SEF</b>			<b>87.18%</b>

Fuente: Indicadores Brechas del SEF aprobados con RM 063-2019-EF/41

**Cuadro N° 21**  
**Indicadores Brechas del SEF**  
**Servicios Operativos o Misionales por Pliegos**

N°	Entidad	Indicador	Línea Base
1	Ministerio de Economía y Finanzas - MEF	% de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	100.00%
2	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT		66.70%
3	Central de Compras - Perú Compras		100.00%
4	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE		100.00%
<b>Valor del indicador brecha de Desarrollo Institucional del SEF</b>			<b>93.34%</b>

Fuente: Indicadores Brechas del SEF aprobados con RM 063-2019-EF/41



**VI. CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES A SER CONSIDERADOS EN EL PMI**

Finalmente, para la elaboración del PMI 2020 – 2022, se debe tener en consideración lo dispuesto en el artículo 13 de la Directiva General del Invierte.pe en el numeral 13.2 donde se dispone que: *“La OPMI del Sector, previa coordinación con la oficina de planeamiento o la que haga sus veces en la entidad, propone los criterios de priorización sectoriales para las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional, en concordancia con los planes nacionales sectoriales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN. Dichos criterios de priorización son aplicados por los tres niveles de gobierno”.*

**6.1 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN APROBADOS PARA EL SEF**

Con RM N°422-2018-EF/417, del 07DIC2018 se aprueban los Criterios de Priorización del Sector Economía y Finanzas, en el marco de lo establecido en el párrafo 5.3 del artículo 5, Tercera y Cuarta Disposición Complementaria Final del DL N°1432,

<sup>7</sup> [www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-ministerial/18651-resolucion-ministerial/file](http://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-ministerial/18651-resolucion-ministerial/file)



Asimismo, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Transitoria "Aplicación de los Criterios de Priorización Sectoriales" de la Directiva General del Invierte.pe se indica que "Los criterios de priorización aprobados por los Sectores son de aplicación para la elaboración del PMI 2020-2022."<sup>8</sup>

Los Criterios de Priorización determinados y aprobados por el Sector Economía y Finanzas son cuatro (4) y se presentan a continuación:

### 1. Criterio de Cierre de Brechas

Se priorizan las inversiones orientadas al cierre de las mayores brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos, el puntaje se determina en función a los indicadores de Brecha de Cobertura o Calidad. En ese sentido, aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieren una mayor intervención deberán tener una mayor prioridad para la asignación de recursos. Este criterio es cancelatorio; por lo tanto, si la inversión no está alineada al cierre de brechas, no califica para la aplicación de los demás criterios. El peso de este criterio es 25 puntos.

Cuadro N° 22  
 Criterio Cierre de Brechas para el SEF

CATEGORÍAS	PESO	PORCENTAJE DEL INDICADOR DE BRECHA (Entre 0 y 100)	PUNTAJE DEL CRITERIO 1
Indicador de Brecha de Cobertura	P <sub>1a</sub>	IB <sub>1</sub>	P <sub>1a</sub> x IB <sub>1</sub>
Indicador de Brecha de Calidad	P <sub>1b</sub>	IB <sub>2</sub>	P <sub>1b</sub> x IB <sub>2</sub>
<b>TOTAL</b>	<b>Σ = 0.25</b>		<b>Σ máximo = 25 puntos</b>

Fuente: Criterios de Priorización del SEF aprobados con RM 422-2018-EF/41

En el siguiente cuadro se detallan los servicios identificados para el Sector Economía y Finanzas con la respectiva definición del indicador y el peso asignado.

Cuadro N° 23  
 Criterio Cierre de Brechas para el SEF por Servicios

Servicio	Indicador de Brecha de Calidad / Cobertura	Brecha	Peso	Porcentaje del Indicador de Brecha (entre 0 y 100)	Puntaje del Criterio 1 (PC1)
Servicio de Habitabilidad Institucional	% de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación	Calidad	0.250	IB <sub>1</sub>	0.025 X IB <sub>1</sub>
Servicios Misionales	% de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	Calidad	0.250	IB <sub>2</sub>	0.25 X IB <sub>2</sub>
Servicios de Información	% de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	Calidad	0.250	IB <sub>3</sub>	0.25 X IB <sub>3</sub>
Servicio de recaudación tributaria - CSC	% de CSC en condiciones inadecuadas	Calidad	0.225	IB <sub>4</sub>	0.225 X IB <sub>4</sub>

<sup>8</sup> En el marco de la Décima y Décimo Primera Disposición Complementaria Final del Texto Único Ordenado de la Ley.



Servicio	Indicador de Brecha de Calidad / Cobertura	Brecha	Peso	Porcentaje del Indicador de Brecha (entre 0 y 100)	Puntaje del Criterio 1 (PC1)
	% zonas sin CSC	Cobertura	0.025	IB2 <sub>4</sub>	0.025 X IB2 <sub>4</sub>
Servicio de recaudación tributaria - OZ	% de Oficinas zonales en condiciones inadecuadas	Calidad	0.250	IB1 <sub>5</sub>	0.25 X IB1 <sub>5</sub>
Servicio de recaudación tributaria - IR	% de Intendencias regionales en condiciones inadecuadas	Calidad	0.250	IB1 <sub>6</sub>	0.25 X IB1 <sub>6</sub>
Servicio de recaudación aduanera	% de Intendencias de Aduanas en condiciones inadecuadas	Calidad	0.250	IB1 <sub>7</sub>	0.25 X IB1 <sub>7</sub>
Servicio de recaudación tributaria y aduanera	% de Intendencia de aduanas y Tributos Internos en condiciones inadecuadas	Calidad	0.250	IB1 <sub>8</sub>	0.25 X IB1 <sub>8</sub>
Servicio de Control de Bienes y mercancías	% de Puestos de Control en condiciones inadecuadas	Calidad	0.250	IB1 <sub>9</sub>	0.25 X IB1 <sub>9</sub>
Servicio de custodia de bienes y mercancías	% de almacenes en condiciones inadecuadas	Calidad	0.250	IB1 <sub>10</sub>	0.25 X IB1 <sub>10</sub>

## 2. Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico

Prioriza las inversiones alineadas a los objetivos y acciones estratégicas contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Asimismo, prioriza aquellas inversiones vinculadas a la Política General de Gobierno (PGG). Este criterio es cancelatorio; por lo tanto, si el objetivo de la inversión no está alineado al PEI, no califica para la aplicación de los demás criterios, aun si la inversión estuviera alineada a la PGG. El peso de este criterio es 25 puntos.

Se aplica en siguientes niveles:

- Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI, este criterio prioriza las inversiones que están alineadas con los Objetivos Estratégicos Institucionales definidos en la Ruta Estratégica del PEI de los pliegos que conforman el sector y sus organismos adscritos.
- Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI, este criterio prioriza las inversiones que están alineadas con las Acciones Estratégicas Institucionales<sup>9</sup> definidas en la Ruta Estratégica del PEI de los pliegos que conforman el sector y sus organismos adscritos.
- Vinculación con los lineamientos de la Política General de Gobierno (PGG).

Para el cálculo del puntaje del criterio de alineamiento al planeamiento estratégico se considera lo siguiente:

<sup>9</sup> Las Acciones Estratégicas Institucionales están asociadas a los servicios públicos que provee la entidad.



Cuadro N° 24

**Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico para el SEF**

CATEGORÍAS	PESO	PRIORIDAD SEGÚN LA RUTA ESTRATÉGICA	PUNTAJE DEL CRITERIO 2
Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	5	Si hay vinculación $POEI = \frac{(\text{Número Total OEI} - \text{Número Prioridad OEI} + 1)}{\text{Número Total OEI}}$ No hay vinculación, POEI = 0	POEI x 5
Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI	15	Si hay vinculación, $PAEI = \frac{(\text{Número Total AEI} - \text{Número Prioridad AEI} + 1)}{\text{Número Total AEI}}$ No hay vinculación, PAEI = 0	PAEI x 15
Vinculación con los lineamientos de la PGG	5	Si hay vinculación, PPGG = 5 No hay vinculación, PPGG = 0	PPGG
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>		<b>∑ máximo = 25</b>

Fuente: Criterios de Priorización del SEF aprobados con RM 422-2018-EF/41

Donde:

- Número Total OEI, es el número total de Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI.
- Número Prioridad OEI, es el orden de prioridad establecido para cada Objetivos Estratégicos Institucionales con respecto al número total de Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Número Total AEI, es el número total de Acciones Estratégicas Institucionales del PEI.
- Número Prioridad AEI, es el orden de prioridad establecido para cada Acción Estratégica Institucional con respecto al número total de Acciones Estratégicas Institucionales. Para ello, todas las Acción Estratégica Institucional se consideran de manera correlativa una vez priorizada los Objetivos Estratégicos Institucionales.



**3. Criterio de Desempeño Histórico en la Ejecución de Inversiones de la Cartera de Inversiones**

Prioriza las inversiones de las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) con mejor desempeño histórico en la ejecución financiera de la Cartera de Inversiones del año analizado, a través puntajes proporcionales al desempeño histórico. El peso de este criterio es de 30 puntos.



Cuadro N° 25

**Criterio de Desempeño Histórico en la ejecución de Inversiones de la Cartera de Inversiones del SEF**

CATEGORÍA	PESO	PRIORIDAD	PUNTAJE DEL CRITERIO
Desempeño Histórico en la Ejecución de Inversiones de la Cartera de Inversiones (DHEICI)	30	$DHEICI_{UEI} = \frac{\sum_{n=1}^N \sum_{t=1}^T PEF}{N}$	30 x DHEICI

Fuente: Criterios de Priorización del SEF aprobados con RM 422-2018-EF/41





Donde:

- n: Inversión de una UEI
- N: Número de inversiones de una UEI
- t: Año en el que la inversión tuvo asignación de recursos en el PIM.
- T: Año de referencia de la Cartera de Inversiones.
- PEF: Porcentaje de ejecución financiera de la inversión.

#### 4. Criterio por Ámbito Geográfico de la Inversión

Prioriza las inversiones con mayor ámbito geográfico de intervención, y tiene como base de información la registrada en el Banco de Inversiones. El peso de este criterio es de 20 puntos.

Se aplica un puntaje según Categoría de Ámbito Geográfico la que se ha definido de la siguiente manera:

**Cuadro N° 26**  
**Criterio de Ámbito Geográfico de la Inversión para el SEF**

N°	CATEGORÍA	PUNTAJE DEL CRITERIO 4
		<b>20</b>
1	Nacional	20
2	Multidepartamental	16
3	Departamental	12
4	Multiprovincial	8
5	Provincial	4
6	Multidistrital	1

Fuente: Criterios de Priorización del SEF aprobados con RM 422-2018-EF/41



Asimismo, a fin de garantizar el puntaje para cada Categoría de Ámbito Geográfico, se validará el ámbito geográfico correspondiente a un PIP con la información contenida en el Banco de Inversiones. Para el caso de IOARR, donde se interviene en su mayoría sobre un activo de la UP, se tomará como dato la jurisdicción de la UP que informe la Entidad, tomándolo este dato como declaración jurada.

#### 6.2 PRIORIZACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PMI

De acuerdo a la Directiva General del Invierte.pe en el Artículo 15 "Priorización de la cartera de inversiones" señala que la OPMI teniendo en cuenta los criterios de priorización aprobados, selecciona y prioriza las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos para su inclusión en el PMI.

Asimismo las inversiones priorizadas son ordenadas en el MPMI según su estado de avance en el Ciclo de Inversión, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

1. Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido.
2. Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 de la programación multianual de inversiones.
3. Las inversiones en ejecución física que culminen sucesivamente en los años





2 y 3 de la programación multianual de inversiones.

4. Las inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la programación multianual de inversiones.
5. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente completo y vigente.
6. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente en proceso de elaboración.
7. Las inversiones sin ejecución física ni financiera que cuenten con aprobación o viabilidad vigente, según corresponda. Las IOARR aprobadas se programan en el PMI mediante su registro en el MPMI con el código único correspondiente, el cual se asigna a través del registro del Formato N° 07-C: Registro de IOARR.
8. Las inversiones que se encuentren en formulación y evaluación.
9. Las inversiones que se encuentren registradas en el Banco de Inversiones como ideas. Las ideas de inversiones, previo al registro en la cartera de inversiones del PMI, deben registrarse en el Banco de Inversiones en el Formato N° 05-A: Registro de idea de Proyecto o Programa de Inversión o en el Formato N° 05-B: Registro agregado de ideas de IOARR, según corresponda. Con el registro de los referidos formatos se genera un código de idea para el registro de las inversiones en el PMI.



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022



OPMI de la Entidad: OPMI DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 05/04/2019 09.25.00

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
1	2131953			CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO CENTRAL DE LA SUNAT	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	A	72.030	41,415,609	39,266,379	1,886,997	262,233	200,000	62,233	0	0	NO
2	2145315			IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN LA ZONA NORTE 2 DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	A	47.170	18,618,150	17,077,194	100,000	1,440,956	100,000	1,340,956	0	0	NO
3	2133068			IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN LA ZONA ESTE DE LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	A	47.170	13,927,005	12,533,428	100,000	1,293,577	100,000	1,193,577	0	0	NO
4	2145423			IMPLEMENTACION DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION EN EL CALLAO	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	A	47.170	19,867,434	18,506,587	150,000	1,210,847	100,000	1,110,847	0	0	NO
5	2159420			CREACION DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION EN LA ZONA OESTE 1 - MIRAFLORES DE LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	A	35.880	21,849,487	19,739,159	1,580,406	529,922	463,573	66,349	0	0	NO
6	2194717			MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA POLITICA DE INGRESOS PUBLICOS CON ENFASIS EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA MUNICIPAL	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	M. DE ECONOMIA Y FINANZAS	EJECUCIÓN	B1	73.510	32,525,476	3,251,470	8,321,577	20,952,429	20,952,429	0	0	0	NO
7	2275434			MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE CONTRATACIONES ESPECIALES A REALIZARSE A TRAVES DE LA CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS EN LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS	EJECUCIÓN	B1	70.130	4,771,945	2,323,972	479,753	1,968,220	1,968,222	0	0	(2)	NO
	2424045	5567		ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PERSONALES, IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTOS, COMPUTADORES DE ESCRITORIO, EQUIPO DE RAYOS X Y EQUIPO DE RAYOS X; EN EL(LA) PUESTOS DE CONTROL ADUANEROS DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MUL.DEP-	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	B1	62.260	5,301,343	403,203	3,831,810	1,066,330	1,066,330	0	0	0	NO
9	2424025	5495		RENOVACIÓN DE AMBIENTE DE ALMACEN O ARCHIVO; ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍAS PARA ALMACENAJE; EN EL(LA) SEDE DEL ARCHIVO CENTRAL SAN LUIS EN LA LOCALIDAD SAN LUIS, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	B1	56.430	27,420,596	0	25,001,385	2,419,211	2,419,211	0	0	0	NO
10	2394117			REPARACIÓN DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA; EN EL(LA) INTENDENCIA REGIONAL EN LA LOCALIDAD PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	B1	50.050	10,659,728	0	10,487,279	172,449	172,449	0	0	0	NO
11	2424067	5505		REPARACIÓN DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA; EN EL(LA) OFICINA ZONAL CHIMBOTE DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SAN	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	B1	45.380	2,696,812	0	2,342,156	354,656	354,656	0	0	0	NO



*[Handwritten signature]*



# CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

OPMI de la Entidad: OPMI DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 05/04/2019 09.25.00

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN	
															2020	2021	2022			
11	2424067	5505		DEPARTAMENTO ANCASH	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	B1	45.380	2,696,812	0	2,342,156	354,656	354,656	0	0	0	0	NO
12	2394506			ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) INTENDENCIA NACIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACION DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	B2	73.350	20,000,000	0	3,802,799	16,197,201	8,444,609	7,752,592	0	0	0	NO
13	2260797			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL DEL TRANSPORTE DE BIENES FISCALIZADOS UTILIZADOS EN LA MINERÍA ILEGAL EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	B2	68.030	3,643,769	3,091,127	335,006	217,636	50,000	167,636	0	0	0	NO
14	2259184			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS Y BIENES FISCALIZADOS EN LAS RUTAS TERRESTRES HACIA LAS SALIDAS DE LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	B2	68.030	6,241,190	5,030,024	465,100	746,066	100,000	646,066	0	0	0	NO
15	2151258			MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE TACNA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	B2	58.170	16,797,227	794,349	7,143,228	8,859,650	3,000,000	5,859,650	0	0	0	NO
16	2148294			MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS TRIBUTARIOS Y DE CONTROL EN LA CIUDAD DE TUMBES	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	B2	58.170	10,618,448	324,075	5,733,570	4,560,803	4,500,000	60,803	0	0	0	NO
17	2431712			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA SEDE CENTRAL DEL TRIBUNAL FISCAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	M. DE ECONOMIA Y FINANZAS	EJECUCIÓN	B2	58.010	29,858,021	0	24,193,680	5,664,341	5,514,341	150,000	0	0	0	NO
18	2193685			MEJORAMIENTO DE LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	M. DE ECONOMIA Y FINANZAS	EJECUCIÓN	B2	58.010	29,629,451	13,511,159	0	16,118,292	11,282,804	4,835,488	0	0	0	NO
19	2145456			IMPLEMENTACION DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION EN LA ZONA OESTE 2 DE LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	B2	47.170	23,011,666	16,112,665	6,571,568	327,433	100,000	227,433	0	0	0	NO
20	2133067			IMPLEMENTACION DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION EN LA ZONA SUR DE LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	B2	47.170	39,168,292	33,857,216	1,714,140	3,596,936	200,000	3,396,936	0	0	0	NO
21	2194716			MEJORAMIENTO DE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL TRIBUTARIO Y ADUANERO DEL UNIVERSO DE ADMINISTRADOS A NIVEL NACIONAL	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	B3	78.550	165,815,053	90,945,994	34,040,762	40,828,297	36,554,301	2,136,998	2,136,998	0	0	NO
22	2363565			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS SAN ISIDRO - DISTRITO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERU COMPRAS	EJECUCIÓN	B3	74.170	28,610,847	0	8,468,980	20,141,867	8,210,496	7,954,246	3,977,125	0	0	NO



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022



OPMI de la Entidad: OPMI DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 05/04/2019 09.25.00

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
23	2379466			REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL SERVICIO DE ACCESO A LA RED DE DATOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	M. DE ECONOMIA Y FINANZAS	EJECUCIÓN	B3	59.950	12,770,461	0	11,216,871	1,553,590	522,406	522,406	508,778	0	NO
24	2134118			CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL ALMACEN INTEGRADO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE ICA E INTENDENCIA DE ADUANA PISCO EN EL DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA Y REGION ICA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	B3	54.200	9,567,726	1,043,704	290,845	8,233,177	2,871,370	4,000,000	1,361,807	0	NO
25	2159418			CREACION DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION EN LA ZONA OESTE 1 - SAN ISIDRO DE LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	B3	35.880	18,059,308	12,096,751	3,950,500	2,012,057	500,000	1,200,000	312,057	0	NO
26	2190226			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACION PRESUPUESTARIA DE PLANILLAS DEL SECTOR PUBLICO	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	M. DE ECONOMIA Y FINANZAS	EJECUCIÓN	C	65.250	115,874,989	8,700,431	5,822,300	101,352,258	19,204,331	30,552,322	28,181,657	23,413,948	NO
27	2300104			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SOLUCIONES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION PARA LA ATENCION DE USUARIOS DE LA SUNAT, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	C	58.450	62,916,887	672,619	1,380,000	60,864,268	2,620,000	35,857,765	20,436,000	1,950,503	NO
28	2148293			IMPLEMENTACION DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION EN LA ZONA CENTRO 1 DE LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EJECUCIÓN	C	58.170	183,599,052	160,932,625	2,354,865	20,311,562	8,544,840	11,229,669	0	537,053	NO
29	2430225	9377		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DISTRITO DE - TODOS -- PROVINCIA DE - TODOS -- DEPARTAMENTO DE -MUL.DEP-	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	78.550	337,286,403	0	0	337,286,403	18,640,257	42,548,247	88,122,063	187,975,836	NO
	2293177			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN, SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA Y REGIÓN LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	76.170	52,609,454	0	355,900	52,253,554	14,269,569	22,811,312	15,172,673	0	NO
	2376860			CREACION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	72.030	20,911,082	0	390,528	20,520,554	3,000,000	15,017,853	2,502,701	0	NO
32	2394412			MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PARA LA GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA CENTRO POBLADO DE JESUS MARIA - DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA REGION LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	71.700	60,750,003	0	15,508,800	45,241,203	37,754,887	7,486,316	0	0	NO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

# CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

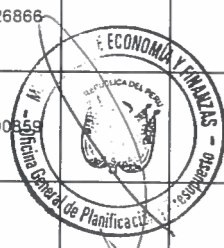
OPMI de la Entidad: OPMI DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 05/04/2019 09.25.00

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
33	2359961			MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA INVERSION PUBLICA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	M. DE ECONOMIA Y FINANZAS	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	68.390	181,500,001	0	22,718,100	158,781,901	68,175,123	54,303,996	27,182,031	9,120,751	NO
34	2394327			REPARACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL (LA) PUESTO DE CONTROL TRIBUTARIO ANCON DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	62.260	1,090,000	0	223,600	866,400	866,400	0	0	0	NO
35	2392941			REPARACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS Y BÁSCULAS DE PISO O DE PLATAFORMA; EN EL(LA) PUESTO DE CONTROL QUEBRADA CARPITAS DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	62.260	3,560,000	0	2,309,323	1,250,677	1,250,677	0	0	0	NO
36	2394393			REPARACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL (LA) PUESTO DE CONTROL TRIBUTARIO LIMA ESTE DISTRITO DE SANTA CRUZ DE COCACHACRA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	62.260	345,000	0	223,600	121,400	121,400	0	0	0	NO
37	2394352			REPARACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL (LA) PUESTO DE CONTROL TRIBUTARIO PUCUSANA DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	62.260	1,090,000	0	223,600	866,400	866,400	0	0	0	NO
38	2300164			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CUSTODIA DE BIENES, MERCANCIAS E INSUMOS QUÍMICOS PROVENIENTES DE LAS ACCIONES DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO DE LA SUNAT EN LOS DISTRITOS DE SAMA E INCLÁN, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	58.200	45,090,666	0	0	45,090,666	0	2,254,533	5,000,000	37,836,133	NO
39	2326866			AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TRIBUTARIOS DE LA SUNAT EN LA REGION AYACUCHO	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	55.820	31,285,645	0	0	31,285,645	10,642,823	10,642,823	9,999,999	0	NO
40	2300165			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CUSTODIA Y DISPOSICIÓN DE LA SUNAT PARA BIENES Y MERCANCIAS EN LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	54.200	87,606,361	0	916,982	86,689,379	6,200,000	56,757,770	23,731,609	0	NO
41	2300160			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CUSTODIA DE BIENES, MERCANCIAS E INSUMOS QUÍMICOS PROVENIENTES DE LAS ACCIONES DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO DE LA SUNAT EN LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION PUNO	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	54.200	86,314,641	0	0	86,314,641	0	4,315,732	5,000,000	76,998,909	NO
42	2300162			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CUSTODIA DE BIENES, MERCANCIAS E INSUMOS QUÍMICOS PROVENIENTES DE LAS ACCIONES DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO DE LA SUNAT EN EL DISTRITO DE EL TAMBÓ, PROVINCIA DE	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	54.200	43,085,383	0	0	43,085,383	0	2,154,269	5,000,000	35,931,114	NO



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

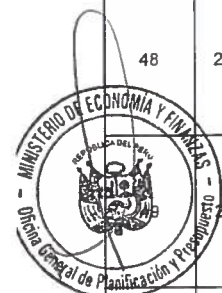


OPMI de la Entidad: OPMI DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 05/04/2019 09.25.00

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
42	2300162			HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	54.200	43,085,383	0	0	43,085,383	0	2,154,269	5,000,000	35,931,114	NO
43	2324234			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS POR PARTE DE LA SUNAT EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	51.820	50,196,635	0	0	50,196,635	0	2,509,832	10,000,000	37,686,803	NO
44	2283539			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS POR PARTE DE LA SUNAT EN LA REGION PUNO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	51.820	24,212,356	0	0	24,212,356	0	0	12,106,178	12,106,178	NO
45	2300161			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CUSTODIA DE BIENES, MERCANCIAS E INSUMOS QUÍMICOS PROVENIENTES DE LAS ACCIONES DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO DE LA SUNAT EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGIÓN ANCASH	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	50.200	30,809,720	0	0	30,809,720	0	1,540,486	5,000,000	24,269,234	NO
46	2424326			REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICIO PÚBLICO; EN EL(LA) MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	M. DE ECONOMIA Y FINANZAS	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	49.130	33,066,045	0	898,906	32,167,139	9,650,142	22,516,997	0	0	NO
47	2424033	5551		REPARACIÓN DE AMBIENTE DE ALMACEN O ARCHIVO; ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS, ESTANTERÍAS PARA ALMACENAJE Y BÁSCULAS DE PISO O DE PLATAFORMA; EN EL(LA) ALMACEN INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	48.430	2,640,000	0	374,818	2,265,182	2,265,182	0	0	0	NO
48	2376861			AMPLIACION DE LOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE EN EL DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	46.880	2,112,290	0	0	2,112,290	78,871	2,033,419	0	0	NO
	2359928			ADQUISICIÓN DE ASCENSORES EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	M. DE ECONOMIA Y FINANZAS	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	30.130	2,561,141	0	1,539,885	1,021,256	1,021,256	0	0	0	NO
50		37964		REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA PROXY CACHE EN SEDE INSI - SUNAT	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	73.350	1,403,000	0	0	1,403,000	0	0	1,403,000	0	NO
51		37955		REPOSICIÓN MASIVA DE COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES A NIVEL NACIONAL	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	73.350	43,680,906	0	0	43,680,906	13,500,000	1,845,000	28,335,906	0	NO
52		3797		OPTIMIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE SERVICIOS CRÍTICOS (ADQUISICIÓN DE SOFTWARE) EN SEDE INSI SUNAT	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	73.350	850,000	0	0	850,000	850,000	0	0	0	NO



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

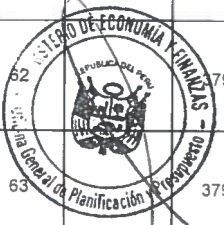
OPMI de la Entidad: OPMI DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



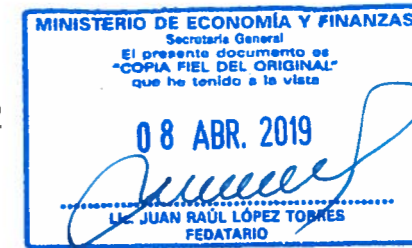
Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 05/04/2019 09.25.00

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
53		37996		OPTIMIZACIÓN PARA CENTRALIZAR BASE DE DATOS RSIRAT (ADQUISICION DE HARDWARE) EN SEDE INSI - SUNAT	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	73.350	1,200,000	0	0	1,200,000	1,200,000	0	0	0	NO
54		37975		OPTIMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA MULTICANAL (ADQUISICION DE HARDWARE Y SOFTWARE) EN SEDE INSI - SUNAT	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	73.350	3,300,000	0	0	3,300,000	1,800,000	1,500,000	0	0	NO
55		37984		OPTIMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA API (ADQUISICION DE HARDWARE Y SOFTWARE) EN SEDE INSI - SUNAT	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	73.350	3,000,000	0	0	3,000,000	2,000,000	500,000	500,000	0	NO
56	2424060	5545		ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE INTERCONECTIVIDAD DE PLATAFORMAS; EN EL(LA) INTENDENCIA NACIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - INSI EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	73.350	15,859,600	0	0	15,859,600	5,000,000	10,099,600	760,000	0	NO
57		37980		OPTIMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA BIG DATA (ADQUISICION DE HARDWARE Y SOFTWARE) EN SEDE INSI - SUNAT	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	73.350	15,000,000	0	0	15,000,000	6,000,000	5,000,000	4,000,000	0	NO
58		37981		OPTIMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA BUSSINES INTELIGENT (ADQUISICION DE HARDWARE Y SOFTWARE) EN SEDE INSI - SUNAT	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	73.350	3,700,000	0	0	3,700,000	2,000,000	1,000,000	700,000	0	NO
59		37993		OPTIMIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS INFORMIX (ADQUISICION DE HARDWARE) EN SEDE INSI - SUNAT	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	73.350	3,500,000	0	0	3,500,000	3,000,000	500,000	0	0	NO
60		37991		OPTIMIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN PARA LA UNIFICACIÓN DE PAGOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS (ADQUISICION DE HARDWARE Y SOFTWARE) EN SEDE INSI - SUNAT	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	73.350	500,000	0	0	500,000	500,000	0	0	0	NO
61		37977		OPTIMIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS A NIVEL NACIONAL (ADQUISICION DE HARDWARE Y SOFTWARE) - SUNAT	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	73.350	13,000,000	0	0	13,000,000	5,000,000	5,000,000	3,000,000	0	NO
62		37998		OPTIMIZACIÓN PARA CENTRALIZAR BASE DE DATOS RUC (ADQUISICION DE HARDWARE) EN SEDE INSI - SUNAT	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	73.350	800,000	0	0	800,000	800,000	0	0	0	NO
63		37987		OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS OPERATIVOS CRÍTICOS RPA (ADQUISICION DE HARDWARE Y SOFTWARE) EN SEDE INSI - SUNAT	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	73.350	2,000,000	0	0	2,000,000	1,000,000	500,000	500,000	0	NO
64		37973		OPTIMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA PARA MIGRACIÓN DE APLICACIONES INTRANET (ADQUISICION DE HARDWARE) EN SEDE INSI - SUNAT	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	73.350	1,800,000	0	0	1,800,000	1,000,000	800,000	0	0	NO
65		37966		OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE PLATAFORMAS DESCONCENTRADAS (ADQUISICION DE HARDWARE Y SOFTWARE) EN SEDE INSI - SUNAT	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	73.350	1,600,000	0	0	1,600,000	600,000	600,000	400,000	0	NO



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

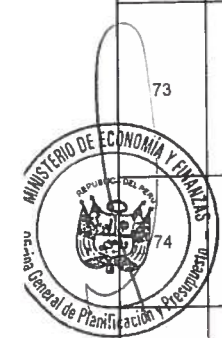


OPMI de la Entidad: OPMI DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 05/04/2019 09.25.00

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
66		36615		OPTIMIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TIEMPO REAL - RTD (ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE) EN SEDE INSI - SUNAT	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	73.350	2,000,000	0	0	2,000,000	1,000,000	500,000	500,000	0	NO
67		41551		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - RECURSOS PÚBLICOS (SIAFRP) DISTRITO DE - TODOS - - PROVINCIA DE - TODOS - - DEPARTAMENTO DE -MUL.DEP-	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	M. DE ECONOMIA Y FINANZAS	IDEA	H	71.550	402,000,000	0	0	402,000,000	20,100,000	80,400,000	100,500,000	201,000,000	NO
68	2395092			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS A LAS ENTIDADES PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL, AREQUIPA, LAMBAYEQUE Y LIMA PROVINCIAS, LORETO, PUNO.	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS	IDEA	H	68.630	1,500,000	0	0	1,500,000	1,500,000	0	0	0	NO
69		41303		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DISTRITO DE - TODOS - - PROVINCIA DE - TODOS - - DEPARTAMENTO DE -MUL.DEP-	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	M. DE ECONOMIA Y FINANZAS	IDEA	H	67.090	221,100,000	0	0	221,100,000	44,220,000	55,275,000	55,275,000	66,330,000	NO
70	2376864			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE CONTACTO MULTICANAL DE LA SUNAT A NIVEL NACIONAL	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	66.170	18,000,000	0	0	18,000,000	1,000,000	7,500,000	9,500,000	0	NO
71		39649		REPOSICIÓN DE SCANNERS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES	IDEA	H	62.330	25,000	0	0	25,000	0	0	25,000	0	NO
72		39655		REPOSICIÓN DEL VPN DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES	IDEA	H	62.330	126,000	0	0	126,000	0	126,000	0	0	NO
73		3964		REPOSICIÓN DE SERVIDORES PARA DATAMART Y BASE DE DATOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y REGIÓN METROPOLITANA DE LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES	IDEA	H	62.330	997,500	0	0	997,500	897,750	752,250	0	(652,500)	NO
74		39647		REPOSICIÓN DE SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES	IDEA	H	62.330	570,000	0	0	570,000	160,000	250,000	160,000	0	NO
75		39654		REPOSICIÓN DE WLAN DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES	IDEA	H	62.330	90,000	0	0	90,000	90,000	0	0	0	NO
76		39653		REPOSICIÓN DE SWITCHES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES	IDEA	H	62.330	100,000	0	0	100,000	0	0	100,000	0	NO
77		520		AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN U OPERACIÓN DEL COBERTOR PARA ESCANER EQUIPAMIENTO EL CEBAF BESAGUADERO	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	62.260	350,000	0	0	350,000	350,000	0	0	0	NO



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

OPMI de la Entidad: OPMI DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 05/04/2019 09.25.00

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
78		38788		REHABILITACIÓN DE LA ZONA DE CARGA Y CONTROL EN EL CEBAF EJE VIAL N° 01 - TUMBES	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	62.260	3,000,000	0	0	3,000,000	0	0	3,000,000	0	NO
79		36177		REPOSICIÓN MASIVA OFICINAS DESCONCENTRADAS DEL OSCE (HUARAZ, ABANCAY, AREQUIPA, AYACUCHO, CAJAMARCA, CUSCO, HUANCVELICA, HUANUCO, ICA, HUANCAYO, TRUJILLO, CHICLAYO, IQUITOS, PUERTO MALDONADO, PIURA, PUNO, TARAPOTO, TACNA, TUMBES, PUCALLPA) Y TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LIMA).	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	IDEA	H	61.470	1,650,000	0	0	1,650,000	650,000	1,000,000	0	0	NO
80	2391468			INSTITUTO ADUANERO TRIBUTARIO - IAT	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	58.450	50,000,000	0	0	50,000,000	0	0	10,000,000	40,000,000	NO
81		38799		OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN EL PUESTO DE CONTROL ADUANERO CHIMBOTE - LORETO	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	58.260	100,000	0	0	100,000	0	0	100,000	0	NO
82		38429		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA OFICINA ZONAL TUMBES DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	55.160	9,000,000	0	0	9,000,000	500,000	4,500,000	4,000,000	0	NO
83	2393556			REMEDIACIÓN DEL PCA HUACHO	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	54.260	291,720	0	0	291,720	291,720	0	0	0	NO
84	2392678			REMEDIACIÓN INTEGRAL DE LA SEDE CHUCUITO (EDIFICIO PRINCIPAL + IAT + COMEDOR + MURO DE PROTECCIÓN)	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	52.680	66,993,795	0	0	66,993,795	4,908,000	1,500,000	3,392,000	57,193,795	NO
85	2392647			DISEÑO DE FACHADA, CLIMATIZACIÓN, VIDEO VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO DE LA SEDE CENTRAL Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES INDECI - EDIFICIO SAN MATEO Y SULAMERICA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	52.680	71,692,580	0	0	71,692,580	1,000,000	4,000,000	10,000,000	56,692,580	NO
86	2412588			MEJORAMIENTO DE LA INTENDENCIA DE ADUANAS Y TRIBUTOS INTERNOS (SEDE ÚNICA) DISTRITO DE CUSCO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	51.820	50,000,000	0	0	50,000,000	0	2,975,000	15,000,000	32,025,000	NO
87		37087		CREACIÓN HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO JESUS MARIA DEL DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	IDEA	H	51.450	59,789,016	0	0	59,789,016	20,078,590	39,710,426	0	0	NO
88	2440991	37079		ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	IDEA	H	51.450	9,042,765	0	0	9,042,765	9,042,765	0	0	0	NO
89	2376857			MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TRIBUTARIOS DE LA IAT EN LA JURISDICCIÓN	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION	IDEA	H	51.160	18,000,000	0	0	18,000,000	1,000,000	8,000,000	9,000,000	0	NO



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

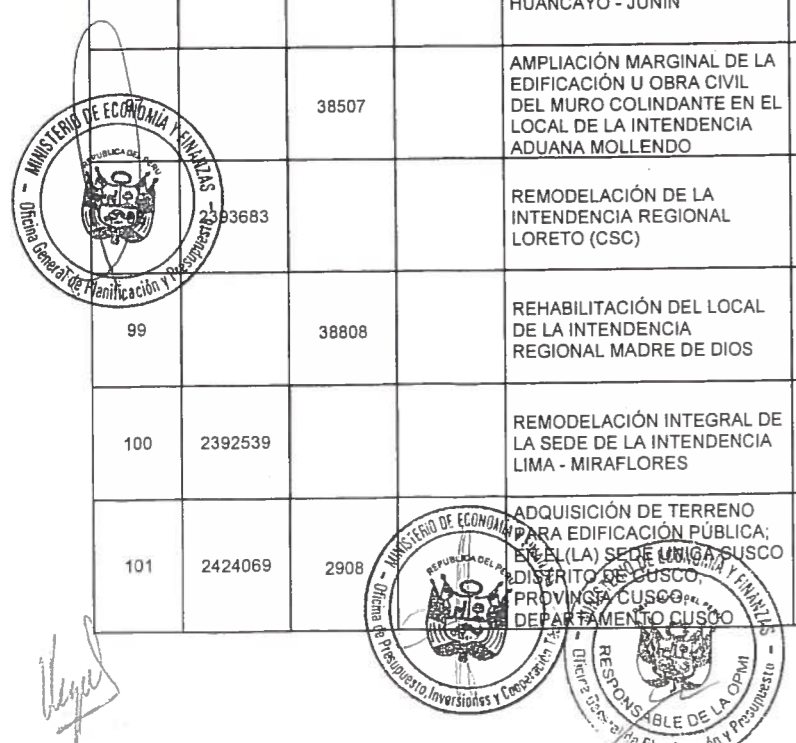


OPMI de la Entidad: OPMI DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

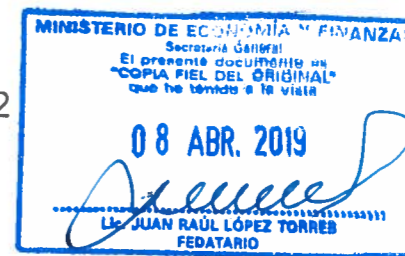
Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 05/04/2019 09.25.00

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2020	2021	2022		
89	2376857			DE LA OFICINA ZONAL HUARAZ EN LA REGIÓN ANCASH	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	TRIBUTARIA	IDEA	H	51.160	18,000,000	0	0	18,000,000	1,000,000	8,000,000	9,000,000	0	NO
90	2391360			SE OZ HUACHO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	51.160	18,000,000	0	0	18,000,000	1,000,000	8,000,000	9,000,000	0	NO
91	2412662	2896		MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE EN EL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	50.170	5,000,000	0	0	5,000,000	0	1,000,000	4,000,000	0	NO
92	2412592	2883		MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE EN EL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	50.170	5,000,000	0	0	5,000,000	0	2,300,000	2,700,000	0	NO
93	2424070	2902		ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) SEDE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	49.380	6,000,000	0	0	6,000,000	0	6,000,000	0	0	NO
94		37755		CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL DATA CENTER DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	M. DE ECONOMIA Y FINANZAS	IDEA	H	49.130	23,000,000	0	0	23,000,000	920,000	8,280,000	13,800,000	0	NO
95	2412587	1914		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA SEDE EDIFICIO MERCURY DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	M. DE ECONOMIA Y FINANZAS	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	H	49.130	14,612,643	0	0	14,612,643	996,958	7,477,188	6,138,497	0	NO
96	2393793			REMEDIACIÓN DEL CSC HUANCAYO - JUNÍN	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	48.400	1,030,272	0	0	1,030,272	432,714	597,558	0	0	NO
		38507		AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN U OBRA CIVIL DEL MURO COLINDANTE EN EL LOCAL DE LA INTENDENCIA ADUANA MOLLENDO	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	47.280	250,000	0	0	250,000	250,000	0	0	0	NO
		33683		REMEDIACIÓN DE LA INTENDENCIA REGIONAL LORETO (CSC)	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	46.950	785,892	0	0	785,892	785,892	0	0	0	NO
99		38808		REHABILITACIÓN DEL LOCAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL MADRE DE DIOS	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	46.050	2,500,000	0	0	2,500,000	100,000	2,400,000	0	0	NO
100	2392539			REMEDIACIÓN INTEGRAL DE LA SEDE DE LA INTENDENCIA LIMA - MIRAFLORES	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	46.050	45,105,978	0	0	45,105,978	700,000	9,000,000	10,000,000	25,405,978	NO
101	2424069	2908		ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) SEDE UNICA SUSCO DISTRITO DE SUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	46.050	20,250,000	0	0	20,250,000	0	20,250,000	0	0	NO



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

OPMI de la Entidad: OPMI DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 05/04/2019 09.25.00

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN	
															2020	2021	2022			
102		38805		AMPLIACIÓN MARGINAL - ADQUISICION ANTICIPADA DE TERRENOS PARA LA OFICINA ZONAL HUACHO	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	45.380	6.000,000	0	0	6.000,000	6.000,000	0	0	0	NO	
103	2424054	2827		REPARACIÓN DE AMBIENTE DE ALMACEN O ARCHIVO; EN EL (LA) ALMACEN MATARANI DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	44.430	1.026,982	0	0	1.026,982	48,904	978,078	0	0	NO	
104		38811		AMPLIACIÓN MARGINAL - ADQUISICION ANTICIPADA DE TERRENOS PARA EL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE ILO	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	44.400	6.000,000	0	0	6.000,000	0	6.000,000	0	0	NO	
105		38492		AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN U OBRA CIVIL PARA LA COMPRA E INSTALACIÓN DEL ASCENSOR EN LA INTENDENCIA ADUANA AÉREA POSTAL	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	43.280	700,000	0	0	700,000	0	0	700,000	0	NO	
106	2376862			CREACIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE FISCALIZACIÓN EN LA ZONA NOROESTE DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	35.880	8.000,000	0	0	8.000,000	1.000,000	3.200,000	3.800,000	0	NO	
107	2424073	2904		ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	33.110	6.000,000	0	0	6.000,000	0	6.000,000	0	0	NO	
108		37767		OPTIMIZACIÓN DE LA SEDE EDIFICIO PALACIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS EN EL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	M. DE ECONOMIA Y FINANZAS	IDEA	H	30.130	10.000,000	0	0	10.000,000	400,000	3.600,000	6.000,000	0	NO	
109		38816		AMPLIACIÓN MARGINAL - ADQUISICION ANTICIPADA DE TERRENOS PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE FISCALIZACIÓN EN LA ZONA NOROESTE DE LA CIUDAD DE AREQUIPA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IDEA	H	30.110	6.000,000	0	0	6.000,000	6.000,000	0	0	0	NO	
TOTAL (S/)													217,449,619	2,678,568,697	484,592,648	686,133,657	582,021,079	925,821,313		

*[Handwritten signature]*

